



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2025
SERIE C NÚMERO 268

Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ

celebrada el martes, 28 de octubre de 2025
en la sala Martínez Marina

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIA, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones contempladas en los Presupuestos de 2025 para los puertos asturianos de titularidad autonómica. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 507, de 17 de septiembre de 2025 (12/0217/1029/17503)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre quién está previsto que contrate, forme y supervise a los trabajadores necesarios para poner en marcha la planta de clasificación de la basura de la bolsa negra. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 476, de 9 de julio de 2025 (12/0188/2767/16348)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre redacción de una normativa autonómica del sector del taxi. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 155, de 27 de marzo de 2024 (12/0188/1132/05978)

PREGUNTA de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el estado de la

obra de reforma integral de la carretera AS-231. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 524, de 8 de octubre de 2025 (12/0188/3110/17911)
PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si se ha realizado alguna venta en firme de terrenos o parcelas en la ZALIA. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 536, de 22 de octubre de 2025 (12/0188/3181/18322)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre dónde está el dinero del vial de Jove. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 536, de 22 de octubre de 2025 (12/0188/3186/18347)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué costes va a implicar el proceso de reorganización interna de COGERSA. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 304, de 19 de noviembre de 2024 (12/0188/1847/10363)

COMPARECENCIA, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para informar sobre la planificación de la gestión del organismo autónomo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 503, de 10 de septiembre de 2025 (12/0254/0165/17391)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para acabar con los problemas de inundaciones en las zonas de Las Bajuras y El Molledal (Ribadedeva). *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 528, de 15 de octubre de 2025 (12/0179/0311/18140)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre el incremento y la estabilización de la plantilla del SEPA y la adopción de determinadas medidas en materia de prevención de incendios. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 535, de 22 de octubre de 2025 (12/0179/0316/18249)

DETERMINACIÓN de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 123/XII, de 30 de septiembre de 2025, adoptada por la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, sobre la reapertura del acceso al barrio de La Corredoria, Oviedo, desde la autovía AS-II (12/0180/0082/17947)

DETERMINACIÓN de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 124/XII, de 8 de octubre de 2025, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Gobierno de la nación la reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para adicionar un nuevo título que regule el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población (12/0180/0083/18196)

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Se anuncia la sustitución, en el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Ronderos García por el señor Braña Santos.....7

Se entra en el orden del día.

Comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones contempladas en los Presupuestos de 2025 para los puertos asturianos de titularidad autonómica

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento7

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia8

La señora **Vega Morán**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**9

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**14

La señora **Vega Morán**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo16

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición18

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo18

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo19

El señor **Morales Fuentecilla**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo20

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias** interviene en turno de precisiones21

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre quién está previsto que contrate, forme y supervise a los trabajadores necesarios para poner en marcha la planta de clasificación de la basura de la bolsa negra

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, formula la pregunta22

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la pregunta22

Réplica del señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias.....22

Nueva intervención del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**23

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre redacción de una normativa autonómica del sector del taxi

El señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta24

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la pregunta24

Réplica del señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular24

Nueva intervención del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**26

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el estado de la obra de reforma integral de la carretera AS-231

La señora **Vega Morán**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta26

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la pregunta26

Réplica de la señora **Vega Morán**, por el Grupo Parlamentario Popular27

Nueva intervención del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**27

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si se ha realizado alguna venta en firme de terrenos o parcelas en la ZALIA

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta28

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la pregunta28

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular29

Nueva intervención del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**30

Pregunta a del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre dónde está el dinero del vial de Jove

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que el asunto ha sido retirado del orden del día30

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué costes va a implicar el proceso de reorganización interna de COGERSA

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta30

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la pregunta30

Réplica del señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox31

Nueva intervención del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias**32

Se suspende la sesión a las once horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.

Prosigue el orden del día.

Comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para informar sobre la planificación de la gestión del organismo autónomo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento33

El señor **gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (Pallarés Fernández)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia33

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias**35

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias**39

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias**41

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo44

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición46

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo46

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo47

El señor **Fernández Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo.....48

El señor **gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias** interviene en turno de precisiones49

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para acabar con los problemas de inundaciones en las zonas de Las Bajuras y El Molledal (Ribadedeva)

El señor **Venta Cueli**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo.....50

El señor **Suárez Fernández**, por el Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su grupo y fija posición51

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición.....52

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo52

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo52

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención53

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre el incremento y la estabilización de la plantilla del SEPA y la adopción de determinadas medidas en materia de prevención de incendios

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo.....53

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición.....55

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo55

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo56

El señor **Fernández Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo.....57

La proposición no de ley es rechazada por 2 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención58

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 123/XII, de 30 de septiembre de 2025, adoptada por la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, sobre la reapertura del acceso al barrio de La Corredoria, Oviedo, desde la autovía AS-II

A propuesta de su **Presidencia**, y por asentimiento, la Comisión acuerda recabar del Consejo de Gobierno la remisión de información escrita sobre el cumplimiento de la resolución.....58

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 124/XII, de 8 de octubre de 2025, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Gobierno de la nación la reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para adicionar un nuevo título que regule el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población

A propuesta de su **Presidencia**, y por asentimiento, la Comisión acuerda recabar del Consejo de Gobierno la remisión de información escrita sobre el cumplimiento de la resolución.....58

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías:
Se abre la sesión.

Ruego a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.
¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias?

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Buenos días, presidenta:
No hay.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Buenos días:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora **VEGA MORÁN**: Buenos días, presidente:
No hay.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Y Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Buenos días, presidenta:
Jacinto Braña sustituye a Mónica Ronderos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señores portavoces.
Damos la bienvenida al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.

Comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones contempladas en los Presupuestos de 2025 para los puertos asturianos de titularidad autonómica

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día es la comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones contempladas en los Presupuestos de 2025 para los puertos asturianos de titularidad autonómica.

Como saben sus señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: diez minutos para la exposición previa del consejero; quince minutos para la formulación de preguntas por el grupo proponente y diez minutos para los demás grupos, de menor a mayor, y, como siempre, cinco minutos para la fijación de posiciones de cada uno de los grupos parlamentarios, y cinco minutos para precisiones o aclaraciones del compareciente.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por diez minutos.

Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Buenos días, presidenta, señorías:

Comparezco para informar sobre la planificación y las líneas estratégicas del programa 514B, «Infraestructuras y explotación portuaria», incluido en los presupuestos de la Consejería para el ejercicio 2025, con una dotación global de 8 957 882 euros. Un programa que constituye la base de la política del Gobierno del Principado en materia de infraestructuras portuarias y refleja el compromiso con la conservación, modernización, sostenibilidad y seguridad de los puertos autonómicos.

El presupuesto de 2025 da soporte económico a un conjunto de actuaciones que aseguran la operatividad, accesibilidad y resiliencia estructural de las infraestructuras portuarias. Estas intervenciones se orientan a garantizar el mantenimiento de los calados, la estabilidad de los diques y muelles, la modernización de las instalaciones y la mejora de los servicios a los usuarios. Y de forma resumida, señorías, detallaré las principales actuaciones incluidas en el programa, estructuradas por puerto y tipología técnica.

En Candás, el presupuesto contempla el dragado de calados en la dársena principal, con el objetivo de restablecer profundidades operativas y mejorar la maniobrabilidad de las embarcaciones. Se financian, además, reparaciones en infraestructuras portuarias y actuaciones en materia de seguridad y salud laboral en obras de conservación para adecuarlas a los estándares técnicos actuales.

En Luanco, se incluyen créditos para obras de mantenimiento estructural y reparación de muelles, así como para la instalación de nuevos pantalanés flotantes, destinados a optimizar la reordenación interior de la lámina de agua y facilitar el atraque seguro de embarcaciones deportivas y pesqueras.

En el puerto de Luarca, se dotan fondos para el dragado de la dársena y zona interior de abrigo, junto con la reparación del espaldón del dique. Estas actuaciones tienen como finalidad mejorar la capacidad de protección del puerto y asegurar su operatividad en condiciones de temporal.

En Lastres, el programa prevé la limpieza y dragado de fondos marinos, complementados con obras de recarga de bloques en el dique exterior para reforzar la defensa marítima frente al oleaje de componente noroeste.

En Viavélez, se incluyen partidas destinadas a reparaciones estructurales y de pavimentos portuarios, centradas en la conservación del dique de abrigo y del muelle de atraque.

En Ribadesella, el presupuesto da cobertura al dragado de la dársena interior y canal de acceso, a la reparación estructural del muelle abierto y a la rehabilitación integral de la lonja pesquera, con objeto de mejorar la funcionalidad del edificio y la eficiencia en la manipulación y primera venta del pescado.

En Cudillero, se financia la renovación del sistema de alumbrado público portuario, sustituyendo luminarias obsoletas por equipos de tecnología led de bajo consumo, junto con actuaciones de mantenimiento y reparación en muelles y explanadas.

En Llanes, el programa incorpora el dragado de las dársenas pesquera y deportiva, además de obras de reparación estructural en los muelles de atraque. Y se incluye, asimismo, el proyecto de construcción del nuevo muelle de espera derecha, que mejorará la operatividad y seguridad en maniobras de entrada y salida.

En Castropol, la dotación se destina a reparaciones menores y mantenimiento de estructuras portuarias, garantizando estabilidad y durabilidad del dique de abrigo y los cantiles de atraque.

En San Esteban de Pravia, las partidas presupuestarias financian un conjunto amplio de actuaciones: la renovación integral del alumbrado público portuario, la ampliación del módulo del pantalané flotante, la dotación de equipamiento técnico para mantenimiento, y la construcción de una nueva nave taller destinada a los servicios operativos del puerto. Además, incluye el dragado de mantenimiento, coordinado con el puerto de San Juan de la Arena, con el fin de preservar el canal navegable común de la desembocadura del Nalón.

En Figueras, se prevé la continuación del proyecto del nuevo dique, junto con la ejecución de trabajos de mantenimiento general en muelles y explanadas.

En Puerto de Vega, el presupuesto contempla el dragado general del puerto, necesario para garantizar calados operativos y evitar la colmatación progresiva del fondo.

En Bustio, se destinan fondos al dragado de la bocana y dársena interior, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y las condiciones de navegación.

En Tapia de Casariego, se financia la mejora de la operatividad y seguridad portuaria en su fase 1, que incluye refuerzos en el dique de abrigo y renovación de pavimentos y señalización.

En San Juan de la Arena, el presupuesto permite acometer la construcción de un nuevo pantalán flotante, la evaluación y ejecución de soluciones de protección costera frente a temporales y el dragado conjunto con San Esteban de Pravia, al que hacía mención anteriormente.

En Navia, se contemplan obras de mantenimiento y mejora estructural, orientadas a la conservación de muelles, escolleras y zonas de servicio, en el ámbito de nuestras competencias.

Y, por último, me gustaría señalar que el presupuesto incluye actuaciones de carácter general en el resto y conjunto de todos los puertos autonómicos, que engloban obras de emergencia, humanización y mejora paisajística de entornos portuarios, la vigilancia ambiental, el análisis de material de dragado, los planes de contingencia ante emergencias, y la renovación del parque móvil, por ejemplo, y de equipos técnicos del Servicio de Puertos.

El programa de infraestructuras portuarias no se limita únicamente a la vertiente técnica o estructural, sino que también incorpora una línea de inversión orientada a la humanización de los puertos, con proyectos que buscan mejorar la accesibilidad, la movilidad peatonal, la eficiencia energética y la integración paisajística de los recintos portuarios. Estas actuaciones permiten compatibilizar los usos pesqueros deportivos con actividades de ocio y turismo, contribuyendo a que los puertos se conviertan en espacios abiertos funcionales sostenibles, plenamente integrados en la vida urbana social de nuestras localidades costeras. Y es una línea de trabajo en la que queremos seguir avanzando en los próximos ejercicios.

También, evidentemente, hay un apoyo a la actividad pesquera y marítima inherente a estos puertos. Las inversiones previstas inciden directamente en el mantenimiento de la actividad pesquera, que, si bien depende de la Consejería de Medio Rural, evidentemente es una prioridad en las infraestructuras portuarias. Se trata de asegurar calados adecuados, muelles seguros y servicios operativos eficientes, reforzando la competitividad de la flota asturiana artesanal y protegiendo un tejido económico y social ligado al mar.

Y, evidentemente, también seguimos avanzando en un objetivo, que ya casi estamos alcanzando finalmente, que es la nueva Ley de Puertos del Principado de Asturias. En paralelo a la planificación inversora, continúa la tramitación de la nueva Ley de Puertos del Principado de Asturias, concebida para dotar a nuestro sistema portuario de un marco normativo moderno, coherente y adaptado a la realidad territorial y ambiental asturiana. Esta ley integrará principios de ecogobernanza, sostenibilidad, eficiencia y transparencia, garantizando una gestión ágil y participativa que refuerce la competitividad y la seguridad jurídica del conjunto de los puertos autonómicos.

Como ven, señorías, el programa 514B constituye una estrategia integral de ingeniería portuaria orientada a prolongar la vida útil de nuestras infraestructuras, mejorar su rendimiento operativo y avanzar hacia un modelo de gestión sostenible, seguro y eficiente. Y con estas inversiones el Gobierno del Principado reafirma su compromiso con el desarrollo equilibrado del litoral asturiano, con la protección de la actividad pesquera y con la mejora continua de los servicios portuarios, en beneficio de los ciudadanos y del sector marítimo de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno, ahora, de preguntas, comenzando por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

Tiene la palabra.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero.

Usted ahora nos hizo un relato de dieciséis obras en puertos. La verdad es que en el capítulo de inversiones algunas de ellas no aparecen, pero bueno, supongo que estarán en partidas genéricas, y

muchas de las que ha mencionado ni tan siquiera han salido a licitación y estamos en octubre, pero, bueno.

Voy a empezar por una pregunta sobre la ejecución presupuestaria, porque es algo que nos preocupa. Ya vimos que el año pasado la ejecución presupuestaria del capítulo de inversiones llegó al 63 % y quedaron sin invertir en nuestros puertos 2,5 millones de euros. Este año tenemos una partida de inversiones menor que la del año 2024. Y, comparando las mismas fechas, porque nosotros solo tenemos acceso a la inversión, o sea, a lo ejecutado a finales de agosto, vemos que este año la ejecución llega al 15 % —repito, a 31 de agosto, que es la que puedo ver—, y el año pasado, en estas mismas fechas, llevábamos un 25 % y, aun así, quedó bastante dinero sin invertir en los puertos.

Entonces, me gustaría preguntarle a qué se debe que las ejecuciones del capítulo de inversiones en puertos, bueno, pues sean tan bajas o, dicho de otra manera, qué provoca que su consejería sea incapaz de ejecutar el poco dinero, a nuestra forma de ver, que se destinan inversiones en nuestros puertos.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, supongo que luego nos referiremos con más detalle a ello, pero puedo darle muy buenas noticias.

Evidentemente, la ejecución de este año es muy superior a la del año pasado, no solo por una mejor gestión, que, como bien decía, permite que tengamos muchas más obras, que, sí, surgen de partidas genéricas, pero que ya se están desarrollando de manera individualizada. No son dieciséis obras, son dieciséis puertos, con obras de distinta tipología, más las de carácter general.

Y, bueno, el dato más reciente actualizado en el conjunto del programa presupuestario, que es a 23 de este mismo mes, supone que tenemos una ejecución presupuestaria de un 76,23 % del presupuesto dispuesto y de un 79,48 % del presupuesto dispuesto en el capítulo 6, destinado a «Inversiones reales». Sabe que el presupuesto de inversión de puertos está condicionado fundamentalmente con una gran obra. Luego nos pararemos, me imagino, sobre ella, yo al menos sí, que es la del puerto de Lastres, que finalmente se ha desbloqueado y en lo que va de año ha permitido ejecutar más de 2 millones de euros en esa actuación.

Con lo que, bueno, evidentemente, el resultado de este ejercicio va a ser de una ejecución en los estándares de otras líneas u otros programas de nuestra consejería, que creo que es muy razonable, que nos va a permitir poder poner más recursos en el próximo año, y que responde también a una nueva operativa del servicio, que me gustaría destacar, que ha permitido ejecutar prácticamente ya en su totalidad el programa anual de dragados a estas alturas del año y que nos va a permitir no solo una mejor ejecución en este ejercicio, sino una mejor planificación para las obras, algunas obras importantes, como las que yo señalaba que están en camino, como puede ser la del puerto de Llanes, que tiene que licitarse el próximo año y que van a dar también unos resultados seguramente muy positivos en el próximo ejercicio.

La señora **VEGA MORÁN**: Bueno, nos dice que la ejecución es casi del 80 % en el capítulo 6. Supongo que lo comprobaremos cuando tengamos los datos, pero, bueno, permítame que lo dude. Mire, usted mismo acaba de hablar del puerto de Llanes y ya nos está hablando de que se licitará el próximo año. Fue algo que prometieron en época electoral, además con una frase que me encantó, que fue que: «Si ganamos las elecciones, lo vamos a hacer». Bueno, son obras que son electoralistas claramente y que van pasando de año en año.

Aun así, también habló usted de la ley de puertos. Nosotros por supuesto que consideramos que la Ley de Puertos es muy importante, ya debería estar hecha, somos los únicos que no la tenemos. Dice que continúa la tramitación. Mire, llevan ustedes desde el 2019 prometiéndola, desde que Barbón es presidente se lleva prometiéndola esta ley de puertos, que ha aparecido en varias ocasiones ya, en diferentes semestres o cuatrimestres, a lo largo de los años. El hecho es que está sin hacer.

Ahora mismo aparece en el Plan de Iniciativas Legislativas en el segundo semestre de 2025, es decir, en el que estamos. Yo no sé si tan siquiera tenemos ya un borrador o tenemos algo sobre esta ley de puertos. El Partido Popular la presentó en los años 2016 y 2020, un proyecto de ley sobre puertos, y no consiguió el apoyo del Gobierno, el apoyo del Partido Socialista, porque argumentaron que tenían una ley que iba a ser inmediatamente presentada, 2016-2020, inmediatamente presentada. Seguimos esperando.

Decía usted, en mayo de 2021, usted mismo, aquí, en esta..., creo que fue en Comisión, pero en esta sede parlamentaria, que la ley de puertos llegaría a la junta el segundo cuatrimestre de 2022, lo decía usted. Repito, estamos en 2025, así que sí que me gustaría saber, y la pregunta es muy clara, cuándo,

señor consejero. Y, sobre todo, ¿ya tenemos un borrador? Porque, ya le digo, ha estado en exposición pública; el período de aportaciones finalizó el pasado 18 de diciembre del 2024. Estuvo abierto un mes, hace casi ya un año, vamos a hacer un año, y no supimos nada más. Si me puede aclarar cuándo y si tenemos borrador...

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Pero volveremos a las inversiones y a la ejecución presupuestaria o ya lo dejamos, ¿no?

La ley de puertos ha sido reprogramada y está así recogido en el programa legislativo para esta legislatura. Es más, está dentro de los objetivos programáticos también de una de las subdirecciones generales de mi consejería, que está encargándose de manera directa de coordinar el trabajo. Sí, ya se dispone de un borrador y, evidentemente, lo que esperamos es que, antes de final de año, ya pueda iniciar un recorrido de tramitación de todos los expedientes, digamos, o todos los informes preceptivos, porque, además, nuestro objetivo sigue siendo, evidentemente, el alcanzar su aprobación en el ámbito de esta legislatura. Y sabemos que el tiempo, nuestros ritmos y los ritmos que, evidentemente, luego son necesarios para su tramitación en esta Cámara así lo exigen, que estemos ágiles en este segundo tramo de la legislatura, pero, bueno, se obvian.

Evidentemente, no diré que evidentemente la tramitación de la ley no debería haber sido más ágil, pero sí que ha habido cambios significativos que afectan a cómo tenemos que actuar, cambios normativos, en normativa nacional, que afectan a la propia ley, también, evidentemente, lo que tiene que ver con nuestros propios informes en cuestiones tan relevantes como la adaptación al cambio climático, que también van a afectar a la tramitación o a la redacción de esta ley. Y, por lo tanto, sobre el texto original preliminar se han introducido importantes variaciones.

Yo espero que sí, que en semanas podamos ya ofrecer y hacer público un texto de esta ley.

La señora **VEGA MORÁN**: Me parece una excusa bastante peregrina que hablemos de reprogramar. Desde 1999, en que tenemos las competencias, llevamos reprogramando bastantes años. De todas formas, yo le estoy hablando desde el 2019, que fue cuando Adrián Barbón entró como presidente del Principado de Asturias, y todos estos años hemos estado reprogramándola.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: No, no, estoy de acuerdo. Es decir, es una ley que deberíamos haber hecho con mayor agilidad, a la que llegamos con retraso. Bueno, ese retraso lo que nos tiene que permitir, al menos, es poder adaptarla a las nuevas realidades y a nuevas necesidades, pero, sí, sí, lo asumimos, hemos reprogramado al menos en dos ocasiones dentro del programa legislativo la elaboración de la ley y, por lo tanto, es algo que está en nuestro deber, sí.

La señora **VEGA MORÁN**: Sí, pero, bueno, termino la frase que estaba diciendo. Yo le decía que me parecen excusas muy peregrinas decir que, bueno, que hay cambios normativos. Cambios normativos hay continuamente, pero no creo que sea excusa para estar tantos años esperando por una ley de puertos que está lastrando claramente los puertos asturianos o, al menos, así lo veo yo. Si usted considera que no, pues díganoslo, pero, vamos, me parece gravísimo decir que, como va habiendo cambios, pues estamos esperando.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Yo coincido. Es decir, al margen de la adaptación normativa y que tenemos que tener una ley propia, yo he insistido en muchas ocasiones, y por eso hablo de la palabra *cogobernanza*, en que tenemos un sistema portuario en el que algunos aspectos todavía necesitan una regulación mínima, donde además los ayuntamientos creemos que tienen que tener un papel mucho más importante en la toma de decisiones respecto de las actividades que se desarrollan en un ámbito que, en muchas ocasiones, es prácticamente urbano, y, sobre todo, también en lo que tiene que ver con los actores privados, como pueden ser los clubes deportivos que actúan en el ámbito de los puertos. Y eso también lo planteamos como un objetivo.

Insisto, no es una excusa, sino que es una explicación.

La señora **VEGA MORÁN**: Pues yo lo veo más bien una excusa, pero no voy a discutir sobre el tema. Vamos a continuar con el apartado de dragados.

Usted hizo una intervención en la que habló de asegurar los calados adecuados. Hay una partida específica de dragados en el presupuesto de 2025, que se dotó con 300 000 euros, que fueron 200 000

euros menos que en el año anterior, podemos hablar prácticamente de la mitad del dinero. Y esta partida, que no especifica a qué puertos va destinada, motivó varias solicitudes de información por parte de mi grupo parlamentario. Digo «varias», porque o no contestaron o se contestaron de forma incompleta y motivaron varias quejas. Y, aun así, seguimos sin el denominado documento, en algunas ocasiones, «plan de dragados» o «programa autonómico de dragados».

Y mi primera pregunta es: ¿existe ese documento?, ¿por qué no se nos facilita?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: El programa de dragados es una herramienta de planificación interna del servicio. No sé cuál ha sido el motivo de la queja, porque, evidentemente, esa documentación no es un documento que se apruebe formalmente, sino que puede variar a lo largo del ejercicio, pero se puede facilitar en el momento en que se hace la pregunta, y...

La señora **VEGA MORÁN**: Pues no se nos facilita. En cuatro ocasiones lo he pedido ya.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, pues me ocuparé, me ocuparé de saber cuál es la razón...

La señora **VEGA MORÁN**: Se lo agradezco.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ..., pero, en cualquier caso, creo que es conocido que la partida genérica de dragados no supone en absoluto la totalidad del presupuesto de dragados, más aún en este ejercicio, donde hay obras específicas de dragados con PEP específico en el anexo de inversiones, y que, por lo tanto, el importe o el presupuesto para dragados de este ejercicio es bastante superior, por ejemplo, al del año pasado, aunque esa partida genérica sea menor.

Y, además, dentro del programa de dragados no solo se incluyen aquellas actuaciones que se hacen con medios externos, sino también la programación de la draga La Nalona, que además este año finalmente hemos conseguido también que su programa de actuación sea más eficaz y que, por lo tanto, sus actuaciones a lo largo del ejercicio nos puedan dar un mayor rendimiento.

Creo que, sabiendo que llevábamos en algunos casos un déficit de más de una década en algunos dragados de mantenimiento, en los dos últimos años se está recuperando bastante tiempo perdido, que es reconocido por las cofradías de pescadores, que plantean las necesidades, y que se van cubriendo a medida que, evidentemente, esto siga avanzando. Podría poner algunos ejemplos...

La señora **VEGA MORÁN**: Si me lo permite..., es que me quedan solo tres minutos.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: No, solo una cuestión.

Que, en aquellos lugares, porque yo creo que tenemos la bocana claramente del Nalón, donde, además de hacer dragados, tenemos que buscar soluciones a medio plazo, lo que estamos haciendo es tener conocimiento técnico para hacer actuaciones que sean eficientes y sostenibles en el tiempo y que no hagamos dragados para tener que repetirlos el próximo año.

La señora **VEGA MORÁN**: Esa solución es algo que propuso el Partido Popular en varias ocasiones y que ustedes dijeron que no, pero, bueno, me alegra que al fin decidan que, efectivamente, hace falta una solución para el puerto de La Arena, para la bocana, y que no estemos continuamente con dragados.

Sí que le quería decir que con las respuestas que nos fueron dando en las solicitudes de información, en algunas de ellas, pues yo fui haciendo un recopilatorio y sí que he visto que, por ejemplo, en 2023 con medios propios se dragaron dos puertos, el total de días de trabajo fueron 27 días; en 2024 se dragaron cinco puertos con medios propios, y esos dos mismos años, con medios externos, se dragaron tres puertos.

Yo creo que la inversión en dragados del Gobierno del Principado de Asturias deja bastante que desear y muestra de ello fue lo que ocurrió en Puerto de Vega en abril de este año. No hace falta que se lo repita. No sé —y le pregunto— si se han abierto desde el Principado expedientes de responsabilidad patrimonial por barcos hundidos, daños en embarcaciones o pérdidas económicas por falta de calado.

Sí que le quiero preguntar si van a dragar de forma urgente el puerto de La Arena, porque también hemos visto hace poco, hará un mes, o una cosa así, que salían a decir los usuarios que urgía el dragado del puerto de La Arena tras el hundimiento de un barco, y decía el Club Náutico que ya llevan más de treinta embarcaciones hundidas, más de treinta. Entonces, no sé si, en este estudio de alternativas del que ahora están hablando ustedes, si hablamos de un dragado de emergencia en el puerto de La Arena. Y, ya para terminar, y no le haré más preguntas, dentro de estas solicitudes de información también hemos visto que entre los años 2009 y 2024, según sus propios datos, se han tragado diez de los veinticuatro puertos asturianos, diez de los veinticuatro puertos asturianos; por tanto, hay catorce puertos que no se han dragado en los últimos quince años, según sus propios datos, le repito. Eso supone que el 63 % de los puertos asturianos no se han dragado en los últimos quince años.

Es un desastre, por supuesto que es un desastre, y que acarrea, además, los problemas que estamos viendo continuamente en prensa. Sí que me gustaría que me explicara qué criterios técnicos y de seguridad aplica el Gobierno para que unos puertos se draguen de forma periódica y otros se dejen una década sin actuar.

Gracias, presidenta.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Entiendo que los datos a los que se refiere son los proyectos de dragados con medios externos, porque...

La señora **VEGA MORÁN**: No, no.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, como habrá visto...

La señora **VEGA MORÁN**: Todos.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ..., solo en este ejercicio se están dragando diez puertos, solo en este ejercicio. Es decir, que, evidentemente, esa foto yo la asumía, que ha habido un déficit de dragados de mantenimiento, sí, en los años anteriores, y sobre todo desde el año 23 hemos recuperado el pulso en el trabajo de mantenimiento, seguramente en perjuicio de los grandes proyectos de estructuras, de recargas, como el que ahora estamos desarrollando en Lastres, que evidentemente consumen una gran cantidad del presupuesto.

Pero yo la verdad es que, cuando vi esta comparecencia, la verdad es que me sentí un poco reconfortado en el sentido de que, sí, en años anteriores el Servicio de Puertos era el servicio con menor ejecución presupuestaria de mi consejería, con algunos problemas enquistados en proyectos con grandes dificultades, donde, además, ustedes señalaron que todos los males del mundo iban a llegar, y ahora, cuando han desaparecido esas incertidumbres que se generaron en proyectos como el de Lastres, bueno, pues ya vemos que no se habla de ello.

Pero, insisto, creo que hay un trabajo eficaz por parte del Servicio que hay que destacar, porque también dependemos en gran medida de que haya empleados públicos que se comprometen y que no solo están desarrollando este ejercicio, sino que están planificando de manera adecuada los próximos cuatro o cinco años, lo que nos va a permitir mejorar mucho la situación de nuestros puertos.

Yo quiero insistir en que la red de puertos autonómicos va a tener, evidentemente, necesidades crecientes en los próximos ejercicios. La propia adaptación al cambio climático...

La señora **PRESIDENTA**: Consejero...

El señor **CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA (Marcos Líndez)**: ..., nos va a tener que permitir —acabo enseguida— reforzar...

La señora **PRESIDENTA**: Ya vamos bastante pasados.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ..., reforzar algunos de los puertos principales para que funcionen de muelles de abrigo para otros puertos. Ese es el esfuerzo en el que nos vamos a centrar.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, consejero.

Pasamos al turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto, por diez minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muy buenos días, señora presidenta.

Muy buenos días, señor consejero:

No voy a realizar preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias.

Pasamos, entonces, el turno al Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

No haremos uso del turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pues turno para el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, parece que tiene poco éxito esta comparecencia, para variar.

Bueno, vamos a ver, vamos a intentar aprovechar un poquito el tiempo.

Buenos días, señor consejero, señor Calvo:

Se trata de inquirirle o atenderle sobre el programa 514B. Tengo delante la comparativa del anexo de inversiones entre un año y otro y los datos definitivos de ejecución del 24, a la espera de cómo acabemos el 25.

Hay un primer dato que me gustaría que nos explicara. ¿Cómo es posible que crezcan los gastos corrientes, es decir, los gastos de personal y los gastos del capítulo 2, entre el 24 y el 25, y se minore la cuantía de los gastos en inversiones en un programa tan tan de infraestructuras? ¿Puede explicarlo de forma general?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Los gastos del capítulo 2 en el programa de puertos, igual que puede suceder en el programa de infraestructuras viarias, contemplan, por ejemplo, recursos asociados al mantenimiento de los puertos. Es decir, no se trata de gasto corriente de una manera pura, sino que tenemos, además, incluso trabajadores públicos que se encargan de ese mantenimiento y que necesitan medios para realizar ese trabajo en las mejores condiciones, utillaje. Y, por lo tanto, es lógico que haya un crecimiento en esos recursos, que, si bien hay un crecimiento frente a una congelación en la inversión, no significa cuantitativamente algo significativo, ya que en este capítulo es fundamentalmente inversión lo que tenemos.

Antes hablábamos de que esta comparecencia yo creo que nos llega en un buen momento para el Gobierno, después de un momento difícil, que fue el recuperar el pulso inversor en puertos después de la pandemia, condicionado por dos obras, sobre todo, que consumían la mayor parte del presupuesto, y una de ellas como era la del puerto de Lastres, que obligó a una modificación del proyecto de gran complejidad y que ha consumido gran parte de los recursos. Y, como digo, este año por fin hemos recuperado el pulso de esa inversión y vamos a tener niveles de ejecución que, ya a día de hoy, no solo en dispuesto, que ya nos da idea de hacia dónde vamos a llegar sí o sí, sino también en lo ya pagado, superan lo que ejecutamos el año pasado al cierre del ejercicio.

Con lo que, bueno, esa es la explicación. Teníamos que ejecutar lo que realmente teníamos en planificación. Yo espero que en el año 26 podamos crecer sobre proyectos ya en ejecución, bien planificados y asegurando su ejecución.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, pero me ha contestado parcialmente.

En lo que se refiere al capítulo de «Gastos de personal», porque solo ha hecho referencia al capítulo 2, ¿a qué obedece que se incremente la dotación del capítulo 1, mientras que baja la del 6?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Ya lo he dicho, es decir, el capítulo 1, que es personal, tiene incrementos asociados a las mejoras retributivas de los trabajadores, Los trabajadores del Servicio de Puertos no son solo burócratas, son técnicos que trabajan y que mantienen las instalaciones portuarias, que necesitan recursos para realizar sus trabajos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Ese juicio de valor lo ha dicho usted, ¿eh?

¿Por qué se retiran del crédito inicial más de 140 000 euros en el capítulo de personal? ¿Se movilizan recursos humanos a otras consejerías, a otros programas?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, esos ajustes se hacen sobre la base de la ejecución real del capítulo 1.

Sabrán que, además, el capítulo 1 de las consejerías se presupuesta directamente desde las necesidades de Función Pública y, cuando esos capítulos no se van a ejecutar en toda su cuantía, se utilizan para satisfacer necesidades, en principio, dentro del propio servicio o, si no, dentro de la propia consejería. A lo largo del ejercicio, habrá visto que estamos planteando distintas mejoras organizativas, retributivas, y todo lo que tenga que ver con la posibilidad de inejecuciones en capítulo 1, amortización a veces de plazas que llevan sin cubrirse desde hace muchos años y que, por lo tanto, no tienen una operativa real. Todo ello se organiza de la mano de Función Pública, no de manera independiente, para poner esos recursos donde realmente entendemos que son más útiles.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Dentro de este mismo programa, y dentro del capítulo 6, concretamente en el subconcepto 601, de «Infraestructuras y bienes de uso general», en el año 2024 se ejecutó un 59,55 %. ¿Me puede dar el avance a fecha de hoy del 25?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ¿601?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ¿601?

El señor **CENTENO MARTÍN**: De 5 621 494 se ejecutó un 59,55 %. Entiendo que es el subconcepto general.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Sí, a día de hoy, estamos en un dispuesto del 91,32 %. Y, yendo a lo que digamos ya está ejecutado, el dispuesto se va a ejecutar, como bien sabe — estamos, además, a 23 de octubre—, un 32 % ya ha sido pagado, un 42,90 % está en obligación, es decir, ya ha sido recibida la factura.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Y usted cree que en estos dos meses sobrepasaremos el 59,55 %?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, yo creo que llegaremos a ese 91 %, veremos en qué margen, a 31 del 12, pero la ejecución real, si a 23 de octubre es que hay dispuesto el 91,32 %, es que a 31 de diciembre tendremos gasto efectuado facturado por el 91 %.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, lo veremos.

¿Me puede explicar qué es o en qué consiste la humanización de puertos? Es una curiosidad. Dentro del anexo de inversiones.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Sí, sí. La humanización de puertos se refiere a las obras que realizamos en los puertos en relación con las villas, con los núcleos urbanos en los que se implantan. Igual que hablamos de humanización de carreteras cuando hablamos de las travesías en las carreteras que cruzan espacios urbanos. Podemos hablar de paseos marítimos, pero, sobre todo, hablamos de espacios de convivencia entre la competencia municipal y la competencia autonómica en materia de puertos.

Y a ello me dirigía, porque creemos realmente que es una prioridad. Algunas de las villas marineras más importantes de nuestra región, dependen del espacio portuario para dar servicios a sus propios ciudadanos. Pienso en servicios de aparcamiento que son compatibles con la actividad portuaria, y pienso, sobre todo, también en espacios de disfrute, como son los propios paseos marítimos, ¿no? Y creo que es una línea de trabajo que, respecto del volumen de inversión que precisa, tiene un gran valor y un valor añadido muy importante, y por eso también entiendo que tiene que ser un eje principal del trabajo de futuro.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Se ejecutan por personal de la Consejería o se subcontrata?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: No, no se subcontrata, se licitan.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Se licitan, bueno.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Eso es. Hablamos en algunas ocasiones de obras de asfaltado, obras de instalación de mobiliario, incluso de retirada de instalaciones portuarias que están obsoletas y que suponen un problema para esa convivencia con la actividad del núcleo urbano.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Vayamos concretamente al anexo de inversiones.

La obra principal, la que asume la mayor parte del presupuesto del capítulo 6, los famosos bloques en el puerto de Lastres, a fecha de hoy, ¿en qué estado está?, ¿está terminada? Ascendió prácticamente al doble del año 24 al 25, en el presupuesto, ¿eh? La ejecución particular, no tengo ese dato del 24.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Ya se han dispuesto en esta obra 2 832 182,28 euros. Se han certificado 1 730 131,34 euros, y, por lo tanto, estamos en niveles de ejecución, bueno, muy altos. Pero, sobre todo, y yo pensaba que le íbamos a dedicar más tiempo a esta obra, después de haber tenido no sé cuántas preguntas y alguna comparecencia, lo que se ha eliminado es la incertidumbre que se quiso generar sobre los vecinos de Lastres en la ejecución de las obras, porque ya se ha terminado la colocación de todos los bloques y de toda la recarga de bloques.

Leía el domingo un titular en prensa que me encantó, y no me puedo resistir a decirlo aquí, que era: «Y, al final, los técnicos tenían razón». Es decir, al final los técnicos tenían razón. Bueno, igual tenemos que acostumbrarnos a que es bueno no generar incertidumbre para que las obras públicas también se gestionen con mayor eficacia, y que las molestias que generan no se conviertan en una herramienta de oposición política. Es una obra muy muy compleja, donde las alternativas que se planteaban...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Por intentar acabar el tiempo, una sola pregunta.

Dentro del capítulo de ingresos, ¿los fondos FEDER han aumentado o disminuido para financiar todo esto entre el año 24 y el 25?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Sabe que los fondos FEDER se aplican para el periodo y que, por lo tanto, estamos todavía ejecutándolos, y que algunas de las inversiones más importantes —un ejemplo de ellos es la recarga de bloques de Lastres, también lo será la gran reforma del puerto de Llanes— van a ser las principales obras que consuman estos fondos FEDER, con lo que la ejecución de los mismos en este ejercicio, dependerá de la ejecución final de los proyectos cofinanciados. Lo veremos, pero lo importante es que evidentemente el objetivo es agotar toda esa financiación en el ámbito del periodo que tenemos de ejecución.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Pues muchas gracias.

No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, presidenta.

No haremos uso del turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al turno de fijación de posiciones.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias presidenta.

Señor consejero:

Lo que hoy queda claro es que la gestión portuaria del Principado está fallando y lo dicen sus propios datos, ¿no? La ejecución presupuestaria cada año es peor. Usted hoy habla de disposiciones contables,

lo que hay que mirar es el obligado contable, y ya se lo he explicado más veces. En disposición contable también estuvo el vial de Jove, y ya sabemos cómo acabó, ¿no?

No es falta de dinero. Lo que tenemos es un problema con la gestión, que el dinero queda sin usar y una incapacidad clara para gestionarlo.

La ley de puertos, pues desde el 2019 ya se lo he dicho, dicen que la van a traer; la prometieron presentar en el 2022; ahora la pusieron en el Plan Legislativo para el segundo semestre de 2025; acaba de anunciar usted la reprogramación de la misma. Bueno, estamos en octubre, no existe, claramente se va a incumplir la última previsión, y ustedes siempre responden lo mismo. Cuando el Partido Popular presenta la ley de puertos, ustedes dicen «es que la nuestra va a llegar inmediatamente por eso votamos en contra», pues llevamos con el *inmediatamente* ya seis años.

Respecto a los dragados, bueno, pues el presupuesto, como ya le he dicho, ha bajado. Entiendo, y seguiré diciéndolo, que no tenemos un plan autonómico de dragados, porque, ya le he dicho, cuatro solicitudes formales, respuestas incompletas una tras otra, no se nos quiso dar, y algunas directamente sin responder. Y, mientras, según sus propios datos, entre el año 2009 y 2024, solo diez puertos han tenido dragados. No sé si nos mienten los datos, pero solamente diez puertos han tenido dragados, según sus propios datos. En catorce llevan más de una década sin intervenir, y ocho llevan quince años exactos sin dragado. No lo entiendo. Y esto está provocando situaciones graves.

Usted hoy decía «todos los males del mundo iban a llegar», que lo decíamos nosotros. Hombre, pues yo veo noticias en prensa, como barcos varados en Puerto de Vega con una posible responsabilidad patrimonial, que, por cierto, no me ha contestado si finalmente se la han solicitado o no, o barcos hundidos en La Arena, más de treinta dice el sector, ¿no? Y, cuando hay daños, entonces sí, entonces sí dragamos, pero, vamos, eso yo creo que no es planificación, sino que es llegar siempre tarde.

Obras anunciadas que nunca llegan a ejecutarse: Tapia, La Arena, Navia, San Esteban, Figueras; Llanes, su nuevo muelle de espera, reprogramado de nuevo, que nos lo acaba de decir, ¿no? Todas, anunciadas en el 23, en el 24, en años anteriores, sin finalizar, sin iniciar o *reprogramadas*, que es una palabra que me ha gustado hoy mucho.

Esto ya es un patrón. Más titulares que obras y más anuncios que soluciones. Es algo propio de su consejería. Su modelo de puertos se resume así: retrasos, baja ejecución y nula planificación. ¿Y quiénes pagan las consecuencias? Bueno, pues los pescadores, las empresas y los vecinos.

Señor consejero, Asturias necesita una política portuaria que sea previsible, planificada y transparente. Y, hoy por hoy, no lo es.

Y, por terminar, usted decía ahora que, bueno, que de Lastres ahora ya no vamos a hablar. Mire, hablamos sin ningún tipo de problema, señor consejero, de verdad se lo digo, que hablamos sin ningún tipo de problema. ¿Sabe cuál es el único inconveniente que le veo? Que, después de todo lo que se habló de los bloques de Lastres, de informes contradictorios, de decisiones sin respaldo técnico, usted hablaba ahora de que al final los técnicos tenían razón, hubo muchas decisiones en las que no hubo un respaldo técnico, no hay informes técnicos, de retrasos, de sobrecostes, hablamos de un sobrecoste prácticamente del 50 %, que es lo máximo que permite la ley. Quizá, quizá, y digo «quizá», no sea aquí donde tenga usted que seguir dando explicaciones y tenga que ser en otros órganos.

Tres años para iniciar unas obras que ustedes mismos calificaban de urgentes, tres años; cambios en el criterio en campaña electoral, excusas como, por ejemplo, no afectar al turismo, y resulta que después transportamos los bloques y los dejamos ahí todo el verano en la explanada quitando las zonas de aparcamiento. Entonces, no entiendo por qué en un principio se cambió el criterio. O quizá fue porque la explanada no aguantaba el peso de dos bloques, ¿se acuerda de aquel informe que decía que, como mucho, aguantaba de uno y no se podían apilar ahí? Pues estuvieron apilados de dos en dos. Es que no lo entiendo. Entonces, usted habla de informes. Pero si a los informes ustedes no les han hecho ni caso siquiera.

Un modificado de 1,3 millones de euros más IVA, es decir, un sobrecoste prácticamente del 50 % en esta obra, el máximo legal es el 50 %. Casi dos años los bloques protegiendo Lastres, Lastres, desde Nava, ocupando, por cierto, la explanada de una empresa.

Se arriesgaron, se arriesgaron a bajar los bloques de 100 toneladas por la bajada. ¿Qué está, orgulloso de que no cayera la bajada?, ¿de verdad está orgulloso? Sé que hay daños, ¿eh?, que los tienen que arreglar. Pero a mí no me parece ser una buena gestión arriesgarse a bajarlos a ver si aguanta o no aguanta. Usted, por lo visto, está orgulloso. Oiga, pues perfecto, pero ya le digo que, si este es un ejemplo de buena gestión, no quiero yo saber qué es para usted un ejemplo de mala gestión.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vega.

Turno ahora para el Grupo Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señor consejero, señor Calvo:

En primer lugar, gracias por comparecer sobre, bueno, un asunto que no es nuevo en ese Parlamento, ya la pasada legislatura debatimos mucho en relación con los puertos asturianos y en relación también con las necesidades y con los dragados, además, en una legislatura en la que, bueno, el debate estaba plenamente justificado porque hubo retrasos y hubo sobre todo falta de planificación.

Yo, en ese sentido, quiero llamar la atención sobre dos cuestiones que me parecen claves en relación con el mantenimiento de los puertos, con el dragado periódico, y es algo, además, en lo que coincidimos muchas veces.

Por un lado, está la cuestión presupuestaria. Evidentemente, sin presupuesto, sin una consignación adecuada, no se va a poder realizar un mantenimiento adecuado. Pero, en estos últimos años, usted además lo reconocía, que, bueno, pues que hubo momentos que fueron difíciles. Sí que es cierto que, y en eso coincido al menos parcialmente, que, en relación con lo que había antes del año 2003, la situación pudo ir un poco mejor, pero tampoco excesivamente.

Pero, más allá de la cuestión presupuestaria, como digo, está el problema de planificación. Y muchas veces hubo, bueno, pues un problema, como digo, de planificación, de que se hacían las cosas cuando ya no quedaba más remedio, pero no se planificaba adecuadamente. Y eso en muchas ocasiones es tan importante, tan relevante, como que haya una correcta planificación presupuestaria, precisamente. Pero, como digo, no es únicamente una cuestión de presupuesto.

En ese sentido, las carencias de los puertos asturianos son ampliamente conocidas, también han sido en muchas ocasiones reconocidas por usted. Y, por ello, hago hincapié en esos dos puntos clave, en la necesidad de un presupuesto adecuado a las necesidades de nuestros puertos, que vienen de demasiados años de mirar hacia otro lado y de no destinar lo suficiente, lo cual exige ahora un esfuerzo presupuestario mayor, y también la necesidad de una adecuada, de una correcta planificación. Yo creo que eso es clave.

Y luego también todo el entramado normativo referente a los puertos, con esa ya más que necesaria ley de puertos, que ya había una partida presupuestaria destinada a la elaboración del proyecto de ley cuando era Juan Cofiño consejero de Infraestructuras, en el primer año de la anterior legislatura, creo que también es necesario y enlazaría perfectamente con esa necesaria planificación de los puertos, de un adecuado mantenimiento en los puertos del Principado de Asturias.

Por lo tanto, yo quiero hacer hincapié en eso, en, más allá de las cuestiones presupuestarias, que evidentemente son trascendentales, tienen una importancia fundamental, también la importancia de la planificación, que es algo que, desde luego, está en el deber del Gobierno, y, además, en eso seguramente que coincidimos, señor Calvo, porque en ocasiones, como digo, bueno, pues se pospusieron actuaciones que eran necesarias hasta que el momento ya no admitía más dilaciones.

Gracias, consejero.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pumares.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Gracias, también, consejero, por su comparecencia.

Yo voy a ser muy breve, no porque crea que no haya tenido éxito la comparecencia, sino, todo lo contrario, no vamos a entrar en la estrategia de la descalificación por la descalificación en absolutamente todo.

Creemos que ha explicado detalladamente las obras que están en marcha en los puertos asturianos, que completamente coincidimos en que son necesarias. Y valoramos y creemos que es verdad que en

los últimos años se ha producido un incremento en las partidas presupuestarias y que responde también a una estrategia de planificación que compartimos, creemos que es necesaria.

Entendemos también que, a veces, los procesos son lentos, porque en esta materia de infraestructuras tan costosas y, bueno, en su elaboración de proyectos también la parte de la contratación no es muchas veces fácil, ahora simplemente instamos y queremos, bueno, pues un poco reconocer el trabajo que se está haciendo desde la Consejería y todo su equipo en esta planificación.

E instamos a que se cumplan estos plazos y que se puedan también ejecutar las partidas presupuestarias, porque, sin duda, estas obras son necesarias para las personas que viven de estas actividades en los puertos, que pueden ser de diferentes índoles.

Así que, simplemente, muchas gracias.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la distribución competencial de los puertos la verdad es que no es ningún caramelo para la comunidad autónoma, ni para esta ni para ninguna. Los grandes puertos son de competencia estatal y dejan para la comunidad autónoma, pues, lo dicho, los puertos que no tengan o que no desarrollen actividades comerciales, tal y como establece el artículo 148.1.6 de la Constitución. Con lo cual, competencia del Principado son nuestros puertos pesqueros, nuestros puertos pequeños, excluyendo Avilés y Gijón.

¿Y qué ocurre? Pues que, evidentemente, la gestión y mantenimiento de estos puertos no arrastran cantidades ingentes de votantes ni afronta un mayor interés salvo el puramente electoralista.

Estamos hablando de obras, y las obras, como es lógico, el juicio sobre las mismas debe ser cuando se acaben y si ha tenido oportunidad o no de realizarlas, si era oportuno hacerlas, si era oportuno el tiempo que se destinó a la misma y si el resultado final es satisfactorio para todos.

En ese sentido, y sin particularizar obra por obra, porque, insisto, eso habrá que verlo, como todo gasto plurianual, en un entorno de planificación de cuatro años, en un entorno de programa político, sí que entiendo que la comparecencia va sobre la ejecución presupuestaria de un determinado programa. Y, hablando de ese programa, no es cierto que se hayan aumentado los recursos, lo que se aumenta es el gasto en el capítulo 1, en el capítulo de personal, porque el capítulo de inversiones desciende más de 450 000 euros, de 6 695 000 a 6 292 000. Es decir, el capítulo 6, en un programa completamente inversor, en el que la mayoría de las obras se licitan, se subcontratan —¿qué más da una terminología que otra?— a terceros, sí que es cierto, con la supervisión de los técnicos de la Consejería, pues no se entiende esa disminución, a no ser que en los puertos esté todo en perfecto estado, cosa que no es la realidad.

Luego, evidentemente, el mismo truco, ya repartido por todas las consejerías, de decir que la ejecución presupuestaria es la disposición del gasto. Esto ya aburre, ¿eh?, esto aburre un montón. O sea, en gastos plurianuales, la fase D, la fase de disposición, una vez que se hace, está cumplida para varios años, porque ya se ha encontrado al contratista, ya se ha otorgado el contrato. Ahora, lo que ocurre es el tiempo, si se cumplen los plazos, que ese contratista se ha obligado y si la Administración es diligente y vigilante sobre el cumplimiento de esas obras, porque, una vez más, volvemos al dominio público, a lo de siempre.

Y me parece muy bien que se haya dispuesto el 91 % del programa principal de inversiones en el año 25, el problema es cuándo se ejecuta. Y la ejecución son las fases completas, y, a agosto, nos ha dicho usted que está en un 42,95, y ya veremos si llega al 59 o 57 —no lo recuerdo, ¿para qué vamos a pasar páginas?— con que se cumplió el año pasado. Lo veremos a 31 de diciembre. Lo que es claro es que la tónica de esta consejería, en lo que se refiere a este programa y a la mayoría, es que se ponen a correr en el último trimestre porque, si no, no llegan y los datos lucen muy feos al final.

Y, luego, ha sido el señor consejero el que ha hecho su juicio de valor sobre si sus funcionarios son o no burócratas. Él sabrá. Yo no he dicho tal cosa.

Y dos pinceladas más para acabar. El retraso en la ley de patentes, perdón, el retraso en la ley de puertos, que es ya congénito, también se ha reconocido.

Y, para finalizar, ese palabro que tanto nos gusta, que es la *cogobernanza*, que es una forma de desviar la responsabilidad entre todos, ya no solo la responsabilidad es del Principado, también lo es de los

ayuntamientos y, agárrate morena, de los clubes de recreo y de los clubes náuticos. Bueno, pues, qué decir para intentar evadir la responsabilidad.

En definitiva, como es lógico, el señor consejero y todo su Gobierno alabarán la ejecución de sus obras y de sus presupuestos, y la oposición nos dedicaremos, unos con más vehemencia que otros, a esperar a ver si al final de la legislatura, al tratarse de un gasto plurianual, se cumple su ejecución o si esta viene con los retrasos habituales, congénitos y endógenos a este grupo político.

Muchas gracias y nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, presidenta.

Señorías:

En primer lugar, quiero agradecer al señor consejero su comparecencia, así como la amplitud y claridad de sus explicaciones, que han sido tan didácticas como es costumbre.

La verdad es que, cuando vi que había una comparecencia de puertos para esta Comisión, pensé que se trataría, de nuevo, del puerto de Lastres. Como las cuatro o cinco veces anteriores habíamos debatido la misma cuestión, ya se había convertido casi en una costumbre.

En fin, han cambiado ustedes, señorías del Partido Popular, de tema, pero seguimos con el mismo sistema. Un sistema basado en previsiones catastrofistas, intentar minusvalorar el trabajo del Gobierno del Principado de Asturias, ignorando la realidad y no aportando nada mínimamente riguroso.

En junio, afirmaban que era muy posible que la bajada al puerto de Lastres no resistiese el paso de los camiones, que había que hacer un estudio geotécnico, y deploraban la gestión del consejero y de su equipo, acusándolos de una completa falta de credibilidad. Credibilidad, es curioso. La obra del puerto está prácticamente finalizada, mientras que, si les hubiéramos hecho caso, aún estaríamos con sondeos.

Ahora, como Lastres ya es una realidad positiva para los usuarios y no da más de sí como argumento de crítica destructiva, por más que el Partido Popular no parezca enterarse, amenazan con retorcer los números globales para afirmar que la ejecución presupuestaria es reducida, pero, como no hay manera de que dichos números acompañen, acaban un poco por peteneras, divagando.

La realidad siempre se impone y, efectivamente, casi siempre los técnicos tienen razón, y escuchándolos, como hace esta consejería, es como se hacen bien las obras. La de Lastres ha sido ejecutada, además, respetando al máximo los intereses de vecinas y vecinos durante el verano y sin ninguna incidencia.

El presupuesto de inversiones en los puertos del Principado cuenta ya con el 79 % de las mismas dispuestas en el momento actual, según nos ha comunicado el señor consejero, un número más que destacable, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos y ambientales habituales, así como los intentos constantes de respetar la doble vocación turístico-pesquera de muchos de nuestros espacios portuarios, que requiere ralentizar las obras durante el verano para evitar prejuicios a estas actividades económicas.

Por tanto, repito, un 79 % de las inversiones, dispuestas a día de hoy, entre las que quiero destacar también las menos espectaculares, los dragados, que son fundamentales para el funcionamiento portuario, muchos de ellos realizados por esos medios propios que a Vox parece que no le gustan mucho, y que están prácticamente finalizados. Todo ello supone un gran trabajo por parte del equipo responsable de nuestros puertos y de la Consejería en general, que el consejero ya ha destacado y sobre el que yo quiero insistir.

Un gran trabajo que se verá confirmado a finales de año con la ejecución de la inmensa mayoría de las obras previstas. Pero entonces ya hablaremos de otra cosa, de la aprobación de los Presupuestos de 2026, unos presupuestos en los que yo les invito a todas y a todos a ser parte positiva. Así serán también sus presupuestos el año que viene y tal vez se les caiga la venda de los ojos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor consejero, tiene cinco minutos para cualquier aclaración o precisión.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Pues, sí, los voy a utilizar, ya que ha sido la comparecencia un poquito más ligera, sobre todo para que nos acostumbremos a debatir utilizando con precisión cuando utilizamos las palabras administrativas.

Y también para que, evidentemente, escuchemos y no solo vengamos aquí a soltar un eslogan, porque es muy complicado que, cuando venimos de una ejecución presupuestaria deficiente en materia del Servicio de Puertos, y que lo hemos reconocido, en los últimos años, sobre todo en el año 23, que ahora mismo ha recuperado absolutamente el pulso, no solo en la planificación y en la ejecución de este ejercicio, sino que lo veremos a futuro, sigamos instalados en esa oposición que no escucha o que no entiende lo que se está haciendo, que utiliza y retuerce lenguajes.

Yo escuchaba aquí «lo dispuesto», o se decía «el vial de Jove también estuvo en dispuesto». Vamos a ver, vamos a ver, hablemos con rigor. *Dispuesto* es que está contratado, contratado. Escuche al diputado de Vox. Es decir, cuando ya hay una empresa a la que se ha contratado, no que se ha licitado, sino que está contratado. Y el 91 % de la ejecución de la inversión del Servicio de Puertos está contratado a 23 de octubre. Y eso es un dato buenísimo frente a datos en otros ejercicios que no lo fueron tanto o que fueron, como digo, deficientes.

Así que salgamos de esos bucles, no nos quedemos en que en lo que era útil hacer la oposición en el 23 seguimos en ello machaconamente, aunque la realidad haya cambiado.

Y creo que es muy importante reivindicar, porque hemos tenido ejemplos como Lastres, pero ejemplos también en infraestructuras viarias, donde las obras han generado problemas, donde ha habido que rescindir contratos, licitar de nuevo, hacer modificados. Y eso ha sido utilizado por la oposición de manera mezquina, generando incertidumbre sobre los vecinos, de manera innecesaria, ya no digo impidiendo en muchos casos también incluso soluciones, invitando a que los propios alcaldes, digo en otros ayuntamientos, no facilitasen las soluciones. Es que hay cosas que ya está bien, y hay que decirlas.

Es decir, si estamos de acuerdo en que las obras son necesarias, pongámonos de acuerdo, fiscalicemos su ejecución. Yo no digo que hayamos hecho una ejecución ejemplar. Hemos hecho lo que había que hacer, que es poner los recursos públicos para poner las obras al servicio de sus usuarios y de los ciudadanos. Y, por lo tanto, es un buen ejemplo. Y es un buen ejemplo cómo está funcionando el Servicio de Puertos.

Y, evidentemente, es que los burócratas son necesarios, porque la burocracia es necesaria. A lo que le invitaba, diputado, es a que entendiésemos que los puertos no funcionan solos.

Pero vamos al detalle. Cuando hablamos de los programas de dragado, hablamos de programas de mantenimiento del calado. Yo, cuando me vienen aquí y me hablan de algunas situaciones en algunos puertos, les insisto: los puertos tienen un calado y un calado base, y lo que se hace es mantener ese calado. Y en algunos de ellos, evidentemente, se han dado situaciones, no porque no se mantenga el calado, sino porque se han hecho operaciones con embarcaciones con un calado superior al que está habilitado ese puerto. Pregunte, pregunte en algunos casos por ello.

E, insisto, vamos a poder ejecutar ese presupuesto no solo en este ejercicio, sino que lo vamos a hacer con una planificación plurianual. Luego llegará el presupuesto, como dice nuestro diputado del Partido Socialista, y les veremos haciendo propuestas marcianas para justificar el no apoyar ese presupuesto, y luego volveremos a la rueda de la fiscalización.

Pero nuestro Servicio de Puertos está funcionando, está funcionando de manera ejemplar. Así que me gustaría cerrar con este titular, que ya no pongo yo, sino que lo ha puesto la prensa, y que yo creo que se tienen que acostumbrar en materia de puertos a que los técnicos tenían razón y que los técnicos van a tener razón.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre quién está previsto que contrate, forme y supervise a los trabajadores necesarios para poner en marcha la planta de clasificación de la basura de la bolsa negra

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días de nuevo, señor Calvo:

¿Quién está previsto que contrate, forme y supervise a los trabajadores necesarios para poner en marcha la planta de clasificación de la basura de la bolsa negra?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pumares.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Creo que esta es una pregunta retórica, porque yo creo que se la sabe usted mejor que yo, ¿no?, pero, bueno.

El contrato de proyecto y obra de la planta de fracción resto incluye la puesta en marcha de la instalación.

Esto lo que significa es que durante la fase inicial de esta puesta en marcha es la empresa adjudicataria del proyecto y obra quien contrata, forma y supervisa al personal necesario, tal como está contractualmente establecido. Y, eso sí, todo ello, bajo la supervisión directa de los técnicos y del equipo técnico de COGERSA.

Como bien sabe, la complejidad técnica de la planta y la heterogeneidad de los residuos nos han llevado a proveer, tal como se ha informado en el Consejo de Administración de COGERSA, una puesta en marcha progresiva, extendida, donde la explotación inicial y esa puesta en marcha por la empresa concesionaria de proyecto y obra durarán algunos meses desde la finalización de las obras prevista para este mes de noviembre.

Y el objetivo de esta fase va a ser doble: por un lado, ajustar con precisión el número de efectivos, perfiles profesionales necesarios para un funcionamiento estable y eficiente, que es esencial para esta planta; y, en segundo lugar, formar de manera intensiva, y junto al personal experto de la empresa contratista, a los trabajadores que, en su caso, pudieran ser eventualmente incorporados después a la plantilla.

Y, una vez superada con éxito esta fase de rodaje y planta y que la planta opere en régimen estable, se dispondrá de toda la información técnica y operativa necesaria para tomar la decisión más acertada respecto al modelo de explotación definitivo. Es decir, habrá que estudiar las opciones siempre en un escenario de continuidad.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Pumares tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias también por su respuesta, señor Calvo.

Yo no sé si lo sabré mejor que usted, pero, si lo sé mejor que usted, tenemos un problema, porque la verdad es que es complicado entender y desentrañar toda esta madeja en relación con el funcionamiento de la planta de tratamiento de la bolsa negra. Y de verdad que estoy haciendo un esfuerzo y, además, la pregunta tenía la mejor de las voluntades, que era entender, efectivamente, de dónde van a salir esos trabajadores que son necesarios para el funcionamiento de la planta de clasificación de la basura de la bolsa negra.

Por situarnos y por entender yo también un poco los plazos. No me voy a extender mucho más allá en que la planta fue inaugurada en enero del año 2024. En abril de ese mismo año, 2024, sufrió un incendio que la paralizó, y desde entonces estamos a vueltas con el modelo de gestión. Pero también estamos a vueltas con de dónde van a salir y quién va a formar y a supervisar a esos, aproximadamente, sesenta trabajadores que van a ser necesarios para esa planta de tratamiento de la bolsa negra, ¿no?

Si las fechas no han cambiado, que todo es posible, en el próximo mes de noviembre está previsto que finalicen las obras de reconstrucción de esa planta de tratamiento de la fracción resto, de la bolsa negra, de esa plantona. Luego queda un periodo de puesta a punto. Yo, por declaraciones anteriores, creo que ese periodo de puesta a punto era alrededor de tres meses, no sé si usted me puede acotar más cuál va a ser el plazo, porque es verdad que nos han hablado de una puesta en marcha progresiva, pero, bueno, desconozco un poco la planificación, si es posible responder. Pero yo creo que, por alguna declaración anterior, la planta iba a estar operativa ya en el último trimestre de este año, pero, bueno,

por alguna declaración anterior, como digo, creo que la puesta a punto de la planta era en torno a tres meses.

Por tanto, en noviembre estará finalizada, supuestamente la primera semana. Bueno, ya creo que no va a ser la primera semana de noviembre, pero van a estar finalizada esas obras de reconstrucción; luego, los meses que vengan para poner a punto la planta y, a partir de ahí, evidentemente, van a hacer falta esos sesenta trabajadores para el funcionamiento de la planta, que todavía no sabemos..., como no sabemos cuál va a ser el modelo de gestión, y usted ya el otro día, además, convenció a sus socios de Gobierno y a la socia circunstancial del Gobierno para que rechazasen aprobar en el Parlamento una iniciativa de cara a que usted aclarase cuál iba a ser el modelo de gestión que iba a proponer en los órganos de COGERSA. Lo hicieron sobre la base de que yo jugaba con la ambigüedad. Bueno, tiene bemoles, como se suele decir, que me digan que yo juego con la ambigüedad, cuando, repito, casi dos años después, no sabemos cuál es el modelo de gestión para la planta que plantea la presidencia de COGERSA, que recae en usted.

Y luego yo también quería preguntarle otra cuestión, ¿no? Como decía, la planta acaba en noviembre, tres meses de puesta a punto previsiblemente. Después, habría que recepcionar la planta, y ahí entiendo que sí sería cuando COGERSA tendría un seguro que la cubriese, ¿no? Es decir, porque lo que nos dijeron es que, si no entraba en el inventario y no se podía recepcionar, entonces no había posibilidad de tener un seguro que se cubra. Yo quería preguntarle qué pasos se han dado para, una vez recepcionada la planta, como digo, después de esa puesta a punto, qué pasos han dado para contar con ese seguro.

Y, luego, también otra cuestión que me parece importante, yo el otro día en la interpelación no tuve tiempo de decírselo. Ustedes —además, a usted le gusta mucho el género epistolar— creo que mandaron una carta a TRAGSA y a Valtalia para pagar los daños del incendio. Yo no sé en qué situación se encuentra eso, qué les han respondido; también, si está previsto presentar demanda, qué plazo hay para presentar demanda, que nos aclarase un poco eso.

Gracias, señor consejero.

Gracia, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: No, yo no he enviado ninguna carta a nadie. Los procesos de reclamación que se iniciaron en su día siguen su curso y, cuando haya novedades, los trataremos en el Consejo. Yo hablo de futuro, es decir, ya hablan ustedes bastantes de pasado, con gran preocupación, con gran preocupación sobre ese modelo de gestión, pero sin lanzar ninguna propuesta.

Y voy a utilizar la palabra que tanto le gusta al diputado, *cogobernanza*. COGERSA es un consorcio público que gestionamos conjuntamente y que pertenece conjuntamente al Principado y a los ayuntamientos. Así que yo estaré encantado de escuchar las propuestas, una o dos, porque depende del día, a veces de Gijón salen una o dos, para la gestión de COGERSA y para decirles a los ciudadanos de Gijón cómo los costes que traslada COGERSA se multiplican, como los panes y los peces, cuando llegan a la tarifa que pagamos los gijoneses. Porque este es el tema de lo que estamos hablando.

Tenemos un modelo de gestión que tiene que ser integral, que tiene que abordar la separación de la bolsa negra, de la fracción resto, y que de ahí sacaremos distintos subproductos todavía reaprovechables, y una fracción resto, ese famoso CSR, que tendremos que buscar una solución más adelante sobre qué hacemos con ello.

¿Cuál es el modelo de gestión? Pues lo saben, en la primera fase está asegurado con la puesta en marcha, que es de unos meses. Vamos a intentar alargarlo al máximo, porque creemos que debe ser de nuevo el periodo inicial que había comprometido en el proyecto inicial de proyecto y obra con esta empresa. Ese es nuestro objetivo. Y lo que vamos a hacer es hacerlo con seguridad.

¿Cuál es la propuesta del modelo de gestión? No, la presidencia no va a hacer una propuesta de modelo de gestión. Yo no soy el director técnico ni la gerente de COGERSA, sino que la gerente y el equipo técnico de COGERSA nos presentarán las distintas alternativas, los pros y los contras, y lo decidiremos de manera colegiada en el Consejo de Administración, primero, y en la Junta, después. Y ello, evidentemente, debe ser así, es como debe ser.

Y también me gustaría señalar alguna cuestión que tiene que ver con cómo hemos llegado hasta aquí. COGERSA es un consorcio absolutamente y financieramente estable, sólido, que ha sido capaz de

rehacer esta planta de fracción resto con fondos propios, fondos de todos, sí, de todos, que no han pagado los asturianos en su factura, sino de los que ya disponía COGERSA para ello, y, si genera resultados positivos en el ejercicio, los aplicará también en donde nos pongamos de acuerdo el Consejo y la Junta de COGERSA, lo que es una noticia positiva. Así que hablemos en serio.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre redacción de una normativa autonómica del sector del taxi

La señora **PRESIDENTA**: El tercer punto del orden del día, pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, presidenta.

Buenos días, consejero:

Sobre la redacción de una normativa autonómica que regule el sector del taxi.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Rueda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, se lo decía el otro día de manera informal; ya de manera formal.

Evidentemente, tenemos que avanzar de una vez, de manera decidida, en disponer de esta normativa del taxi, en la que ya llevamos tiempo. Saben que ya a finales de 2024 se publicó la consulta previa para disponer de un decreto en el que se apruebe el reglamento de servicio de transporte público discrecional, y que, finalizado dicho plazo de aportaciones, se comprobó que no había aportaciones significativas, con lo que podíamos seguir avanzando.

Se hicieron reuniones específicas en distintos departamentos afectados de la Administración, que tienen que evidentemente aportar, sobre todo, en lo que tiene que ver con el funcionamiento del taxímetro. Y es verdad que, terminada la redacción de este borrador y durante la fase de revisión del texto, se tuvo conocimiento de tres autos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que tienen incidencia en la aplicación práctica de la disposición transitoria quinta del «Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuestas a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y de ejecución y cumplimiento del derecho de la Unión Europea», en cuanto a la aplicación de criterios de mejora de la calidad del aire, reducción de emisiones de CO₂, de la gestión del transporte, del tráfico y del espacio público, de los procedimientos sobre autorizaciones de arrendamiento con conductor, pendientes de otorgamiento. Y lo que ha obligado, todo ello, a realizar un nuevo análisis de la regulación de los criterios de otorgamiento de las autorizaciones de VTC recogidos en el texto normativo.

Así, paralelamente, hemos hecho un trabajo de análisis de estas normativas autonómicas existentes en la materia, así como la Proposición de Ley de Transporte de Personas en Vehículos hasta Nueve Plazas, publicada el pasado 6 de octubre en el *Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña*.

Y esta misma semana se han programado reuniones para los próximos días con las asociaciones representativas del sector de taxi y de los VTC, con el objetivo de consensuar los distintos aspectos de la norma con carácter previo al trámite de información pública.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, tiene la palabra, señor De Rueda.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, presidenta.

Bueno, consejero, hoy no se quejará, porque usted, normalmente, cuando yo le interpele sobre cuestiones, nos acusa o me acusa de que son cuestiones nacionales, que a ver cuándo le preguntaba por una cuestión de su exclusiva responsabilidad. Hombre, pues son cuestiones nacionales, cuando le pregunto sobre ellas, porque usted es el máximo interlocutor, además compañero de partido, y le toca a usted dar la cara por todos los desaguisados, uno detrás de otro, que el Ministerio de Transportes,

con el ínclito y reprobado señor Óscar Puente a la cabeza, perpetra sobre Asturias. El último, ahora entiendo por qué usted, cuando yo le preguntaba por los famosos trenes, popularmente conocidos como que no entraban por los túneles o que su diseño los incapacitaba para circular por Asturias, nunca daba una fecha. Bueno, ya lo sabemos: no la daba porque, claro, ahora es, de momento, en principio, en 2027. Vamos a ver dónde acaban.

Pero esta pregunta de hoy es una normativa autonómica. Y se ha referido usted a sentencias, pero, mire, sentencias, son ciertas las que usted ha mencionado, pero hay otras más cercanas, que usted sabe, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que han tumbado dos resoluciones de Asturias, de la Dirección General de Transportes, y además les dice, literalmente, que las tiene que retrotraer al momento de la legislación vigente, al momento de hacer estas propuestas que le habían hecho a la Dirección General de Transportes, solicitudes, perdón, unas compañías privadas de VTC. ¿Qué significa esto? Que, cuanto más tarde regulemos, peor. Porque, al final, yo entiendo que la regulación es cambiante, pero, entonces, no la regularíamos nunca, y tiene que haber un marco jurídico estable. La seguridad jurídica en Asturias ahora aquí es ninguna.

Pero aparte del elefante en la habitación de los VTC, hay muchas más cosas que tiene que regular esta norma que están sin regular, porque ustedes llevan incumpliendo su propia normativa, le recuerdo la Ley 12/2018, y daba dos años en la disposición final cuarta para hacer esta reglamentación del taxi. Evidentemente, van ustedes con mucho retraso.

Bueno, aparte del tema de los VTC, hay muchas cosas que se tienen que tratar, por ejemplo, la posibilidad de viajes precontratados intermunicipales en zonas aisladas. Claro, no es lo mismo Gijón, Oviedo, Avilés que muchos sitios donde hay muy poca disponibilidad de taxis y no pueden precontratar de un municipio a otro porque entraría en contradicción con ordenanzas municipales. Esto lo puede regular la ley.

Otra de las cosas más importantes es el número máximo de licencias por titular, sabe usted que es una reclamación histórica del sector que nosotros creemos justa. La compatibilidad con otras actividades, que permiten varias autonomías, y hasta cosas que pueden parecer menores, pero no lo son, como es la sucesión *mortis causa* de las licencias, porque los plazos en que estas caduquen o se prorroguen, en el caso por ejemplo de un hijo menor de edad, se pueda dejar un plazo para que pueda coger esa licencia.

El papel del sector en los consejos, del presidente del Consejo de Movilidad, por ejemplo, en la negociación de ordenanzas municipales. Se podría, hay algunas legislaciones que establecen que tienen que estar en la negociación, no todas. Regular vehículos autónomos, el tema del taxímetro y el módulo, secciones en municipios de pocos habitantes.

Mire, hay otro tema que, en las zonas rurales de Asturias, es día a día y que les está dejando ustedes en el limbo jurídico y que ha dado lugar a problemas de sanciones, que es el traslado de objetos o material sanitario en taxis. Es que a veces no hay otra opción. Vuelvo a repetir, no toda Asturias es la zona central. Todo esto está quedando sin regular, porque ustedes no cumplen con su propia ley, que les daba dos años, ¿no?, tanto reclamaciones de los usuarios...

Hay un montón de aspectos más allá del VTC que son trascendentales, ya sabe usted mejor que yo o igual que yo que las asociaciones quieren que esto se regule ya. Y nosotros lo que queremos es que hagan su trabajo. Nosotros hicimos el nuestro, que fue presentar una proposición no de ley hace ya un año. Nos pidieron un año para el decreto, veo que tampoco, si siguen en ello. Aquí la palabra del día debe de ser *reprogramar*. En su plan normativo esto ha sido reprogramado, como usted también sabrá, en múltiples ocasiones, cada vez lanzando la pelota hacia adelante, y desde aquí le queremos, desde el Partido Popular, decir una cosa: el sector del taxi vertebró la sociedad, es un sector fundamental; es un sector que en las grandes ciudades, por supuesto, presta un servicio, pero el taxista, el que ha vivido en un pueblo pequeño lo sabe, es mucho más que el taxista muchas veces, es la única manera de ir al centro de salud, es la única manera de llevar unas medicinas. Entonces, aparte del VTC, regulen, porque corre prisa.

Y, miren, régúlenlo en beneficio de todos los asturianos, que se lo vamos a agradecer, porque ¿quién no ha usado un taxi o lo va a usar? Pero, sobre todo, le voy a decir una cosa, beneficien a los asturianos, pero no perjudiquen al sector, no perjudiquen al sector, maltratado habitualmente, y que nosotros creemos pilar absoluto de la vertebración de todos los concejos de Asturias.

Con lo cual, dense prisa, dejen de reprogramar y legislen de una vez, porque aquí sí es su labor propia, consejero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, sí, es una buena noticia que me pregunten sobre mis competencias, pero no me cuelen cuestiones de actualidad inducidas, porque, evidentemente, cómo avanzan los distintos aspectos de las infraestructuras del Estado en Asturias, creo que tienen foros, debates. Bueno, estamos ya casi hasta el hartazgo en algunas de las cuestiones y, evidentemente, no hay novedades, ¿no?, a veces lo que hay son titulares. Así que centrémonos en las novedades reales, en las noticias cuando sean contrastadas, y no en las interpretaciones, aunque sean favorables.

En lo que tiene que ver con la reglamentación del taxi, le decía, sin que sirva de precedente, que le doy la razón. Le doy la razón en el sentido de que tenemos que resolver esta reglamentación, pero tenemos que hacerlo bien, y hay un doble reto, es decir, dar respuesta a las necesidades de un sector y a los retos de futuro a los que se enfrenta, sin olvidar que estamos hablando de un servicio público, de un servicio público que es intensivo, además, en mano de obra, con dificultades de relevo generacional, bueno, sometido también a problemas de rentabilidad, a retos de futuro sobre todo en lo que tiene que ver con las propias tecnologías que se van a utilizar en los vehículos, y, por lo tanto, hay que hacerlo, y hay que hacerlo bien. Pero coincido, y por eso hemos programado una batería de reuniones para cerrar ese texto ya de una manera definitiva.

Creo que el servicio de taxi, sí, constituye una columna vertebral. Sabe que, además, estamos trabajando para que se adapte con nuevas tecnologías y se integre, en algo para que nosotros es fundamental, dentro de la plataforma ConeCTA y que se visualice claramente como un servicio de transporte público, que en algunos casos es la herramienta fundamental para dotarnos de servicios de transporte en el medio rural, de transporte escolar, fundamental, o de transporte también a demanda, y, por lo tanto, vamos a priorizarlo, sabiendo que los retos de futuro, como la entrada de los VTC, también deben ser abordados.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el estado de la obra de reforma integral de la carretera AS-231

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Cuarto punto del orden del día, pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, presidenta.

¿En qué estado se encuentra la obra de reforma integral de la carretera AS-231, contemplada en el vigente Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias?

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Muchas gracias, señora Vega Morán.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: El Servicio de Infraestructuras Viarias tiene esta actuación de AS-231 planificada con una intervención en tres tramos diferenciados: un tramo en el concejo..., el tramo 1, en el concejo de Morcín, entre los puntos kilométricos 0 y 4,720; un segundo tramo, en el concejo de Riosa, entre los puntos kilométricos 4,720 y 14,150, y un tercer tramo, en el concejo de Lena, entre los puntos kilométricos 14,150 y 19,634. La planificación de la ejecución de los mismos es inversa al orden en el que los he planteado.

Y se está trabajando ya. Se ha tramitado un contrato menor destinado a la redacción del proyecto técnico del tercer tramo, el que se desarrolla entre los puntos kilométricos 14,150 y 19,634. Este proyecto está en fase de adjudicación y contempla: renovación del firme en todo el tramo; tratamiento de cuatro hundimientos localizados; instalación y mejora de barreras de seguridad; actuaciones en el sistema de drenaje; renovación de la señalización horizontal y vertical, y otras actuaciones complementarias necesarias para garantizar la seguridad vial y la durabilidad de la infraestructura.

La planificación es que este tramo se licite el próximo año y, sucesivamente, se vayan ejecutando con posterioridad el tramo 2, en el concejo de Riosa y, finalmente, el tramo 1, en el concejo de Morcín.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, la señora Vega Morán tiene la palabra.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, presidenta.

Bueno, me alegra saber que, por fin, vamos a intentar hacer algo en esta carretera. Esta carretera, la AS-231, que, como sabe, une Peñamiel y Pola de Lena pasando por Riosa, es mucho más que una simple vía comarcal, es la arteria de conexión entre el centro de Asturias, bueno, los concejos de Lena, Riosa y Morcín, y el acceso natural hacia el Hospital Universitario Central de Asturias para miles de vecinos, la mayoría de ellos que son personas mayores que dependen de esta carretera para acudir, bueno, pues a sus consultas y a urgencias. También es una vía fundamental para la ganadería en extensivo, porque es acceso a pastos de altura, y muy utilizada por ciclistas y turistas que visitan, bueno, pues las conocidas minas prehistóricas de cobre.

El estado de la carretera es lamentable, supongo que usted lo sabrá. Entre Riosa y Pola de Lena, el firme no se renueva desde el año 1990. Fue un tramo de concentración de accidentes durante varios años, 2007, 2008, 2009, y lo único que se ha hecho desde entonces son parcheos y reparaciones de emergencia, muchas de ellas, y lo puede ver, con conos que ya forman parte del paisaje.

El Gobierno del Principado prometió una inversión de 3,8 millones de euros para su reforma integral en el Plan de Infraestructuras 21-25, en el periodo 21-25. Pero esta inversión —bueno, no hace falta que lo diga— no ha sido consignada en ningún presupuesto desde que el señor Barbón es presidente. Es más, usted ahora nos acaba de decir que ahora van a hacer un contrato menor para el proyecto del último tramo, o sea, que tampoco se va a adjudicar por ahora ninguna de las obras. En definitiva, es una obra comprometida, pero nunca ejecutada.

Mientras tanto, se han tenido que destinar más de 250 000 euros —es más, llegó a pasar a 300 000, porque hubo ahí una serie de sobrecostes— en reparar de urgencia una serie de hundimientos. Hubo otra actuación similar también en el año 2020, también de 186 000 euros. Es decir, se está gastando —y digo «gastando», ¿eh?— el dinero público en apagar fuegos, pero no se está invirtiendo en reparar el problema o en solucionar el problema.

Señor consejero, lo que los vecinos nos piden, y supongo que lo sabrá, y nos lo piden con razón, es una actuación que sea ya no digo planificada, porque planificada, en realidad, como he dicho, estaba en el PIMA, pero lo que no quieren es que se encadenen actuaciones de emergencia que están..., y según los informes técnicos, que los he leído, que están poniendo en peligro a los usuarios de esta carretera.

Y, por eso, le pregunto con claridad cuándo... Usted me acaba de hablar ahora de que van a hacer el proyecto del tercer tramo, están dividiéndome en tres tramos esta carretera. ¿Cuándo se tiene previsto la reforma integral de la carretera, que estaba prevista en el PIMA que finalizara en el año 2025? Porque estaba en el PIMA 2021-2025, así que imagino que estábamos hablando de que iba a acabar en el presente año, cuando ni siquiera tenemos el proyecto redactado.

La situación de la carretera es preocupante. Ya hemos visto en diciembre de 2024 como el propio Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras reconocía, ya se lo he dicho, en los informes el riesgo para la seguridad vial derivado de hundimientos de grandes dimensiones y grietas de más de 25 centímetros. Y, aun así, seguimos sin proyecto integral y solo vamos a hacer el último tramo, que entiendo, y lo digo, que es el peor de todos, el último tramo. Pero, hombre, si se hablaba de una reparación integral 21-25, que en el 25 nos diga que ahora van a licitar el contrato para hacer el proyecto... Sí que me gustaría saber cuándo tienen prevista la reparación integral, qué planeamiento temporal tienen respecto a esta carretera.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señora Vega Morán.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: La planificación es la que le he dicho: tres tramos, redacción del primer proyecto, que está ya en fase de adjudicación, por lo tanto estará disponible el próximo ejercicio, para poder iniciar la licitación en el 26 de este primer tramo, y, de manera sucesiva, en los dos restantes. Esa es la planificación, con lo que se haría en años sucesivos.

En cualquier caso, porque esto es habitual, nosotros reconocemos y hemos reorientado de una manera clara la inversión en nuestras carreteras hacia el mantenimiento y la conservación. Hay que hacerlo con los recursos que tenemos, de manera sostenible. Y, por lo tanto, también creo que esa responsabilidad hay que hacerla ver al conjunto de la comunidad. Hemos hecho un esfuerzo específico en algunas zonas en la Red de Carreteras del Principado muy muy importante, como puede ser el suroccidente, a partir de una iniciativa, además, que surge de esta Junta. Y yo creo que el programa del suroccidente en el mantenimiento, conservación y renovación de las infraestructuras viarias es un buen ejemplo de lo que queríamos y lo que queremos tener para el resto de Asturias. Pienso, sobre todo, en las zonas de interior y de montaña, donde nuestra red es la única red, no hay otras infraestructuras, como pueden ser las autovías o autopistas del Estado, que permiten esa movilidad.

Así que este es el trabajo y es así como se plantean las cuestiones, y también con presupuestos año a año y con anexos de inversiones. Así que, bueno, nos acostumbraremos a estar buscando, y tenemos muchas carreteras que necesitan esa mejora, algunas de ellas una mejora integral. Nuestro objetivo es mejorar de manera progresiva el estado del conjunto de la red. Así que me imagino que seguiremos hablando de carreteras, en concreto, y a lo que aspiro es a que, mientras tanto, el estado de la red siga mejorando como lo está haciendo en este momento.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si se ha realizado alguna venta en firme de terrenos o parcelas en la ZALIA

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Quinto punto del orden del día, pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señora presidenta. Gracias.

Señor consejero:

¿Ha realizado o se ha realizado al día de la fecha, a día de hoy, alguna venta en firme de terrenos o parcelas en la ZALIA?

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Muchas gracias, señor Cuervas-Mons.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, supongo que en el segundo turno irá al centro, aunque, bueno, ya me imagino por dónde, porque, además, yo creo que es conocido, se sabe en qué momento estamos respecto de la comercialización de ZALIA, con la publicación de un acuerdo de competencia para la asignación de reserva de suelo, que, evidentemente, pusimos en marcha en el mes de agosto y que, finalmente, tras esa comercialización parcial de algunas parcelas de la zona R, en un pliego que venimos renovando trimestralmente, sí entra por fin en el fondo del asunto, que es poner a disposición de todas las empresas que puedan tener interés no solo la fase 1, en primer lugar, sino el conjunto del suelo que está disponible en ZALIA e incluso aquel que está pendiente de desarrollo.

Este acuerdo está dirigido a compañías nacionales e internacionales con proyectos industriales o logísticos que generen inversión, empleo cualificado, innovación, que contribuyan a la transición a la neutralidad climática, de acuerdo con lo que plantea la Ley de Proyectos de Interés Estratégico (PIER). Y saben cuál es la documentación que tienen que presentar: documentación general, acreditación de solvencia, propuesta de ampliación, proyecto básico, visado, memoria económico-financiera, estudios de viabilidad, los criterios de evaluación.

Creo que en los criterios de evaluación tuve ocasión de debatir en los pliegos de la fase R, que ustedes consideraban que eran... o que no estaban alineados con los objetivos de ZALIA. Bueno, también yo le planteaba que esa era una comercialización parcial, absolutamente minoritaria de suelo, y que en este acuerdo de competencia espero que entiendan que sí están más alineados a los objetivos.

Criterios cuantitativos, que son el 50 % sobre el impacto económico, proyecto, la inversión prevista por metro cuadrado, la generación de empleo, el gasto estimado en la localidad y el plazo de inicio de puesta en marcha.

Criterios cualitativos, que están alineados con la evaluación del proyecto de interés estratégico (PIER), es decir, de la ley. Y también la rentabilidad del suelo, con un precio mínimo de suelo urbanizado fijado en 102 euros por metro cuadrado, con posibilidad de ajuste del 36 %, según inversión.

Hay una comisión evaluadora designada por el Consejo de Administración de ZALIA, que analizará las propuestas y elevará una recomendación motivada al órgano de Gobierno.

Y con ese objetivo, con ese objetivo, y vuelvo sobre su pregunta, espero, espero, confío en que, antes del final de año, cerremos tanto el proceso del acuerdo de competencia de suelos como la llegada de proyectos a esta fase 1 de ZALIA.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Cuervas-Mons tiene la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por su contestación.

Yo creo que mi pregunta era muy clara. Le agradezco toda la historia que me ha contado. Mi pregunta era, oiga, si a día de hoy se ha vendido alguna parcela o algún metro cuadrado de suelo en la ZALIA. Me bastaba con un «sí, hemos vendido», «no hemos ven...». Entiendo, por todo lo que me ha contado, que no, que no hay nada vendido, quiero entender.

El resto me lo sé. Es decir, ustedes iniciaron un proceso de venta de parcelas, la zona denominada R, en julio del 24. El primer plazo era de 1 de julio a 30 de septiembre del 24. Efectivamente, ustedes han ido haciendo prórrogas, según se acababan los plazos, hasta ahora, hasta diciembre del 25, de la zona R. Y lo cierto, que yo sepa, salvo que usted me corrija, es que no hay ni una sola parcela vendida de la zona R a día de hoy, que es lo que es mi pregunta.

Yo, cada vez que ustedes sacaban un plazo de venta, usted anunciaba alguna gran reserva del suelo. Anunció en octubre de 2024 una reserva de 130 000 metros cuadrados en la ZALIA. Y, efectivamente, este verano, en agosto, ustedes sacan una nueva convocatoria «internacional» —entrecomillo, porque así viene en la nota de prensa del Consejo de Gobierno— para atraer proyectos industriales y logísticos. Finalizará, si no me equivoco, en noviembre del 25. Son tres meses de plazo lo que dan desde la publicación del BOPA, creo que es el 12 o el 13, me puedo equivocar en un día o dos, del 25. Vale.

Y, antes de ese anuncio —yo tengo aquí los recortes de prensa—, usted ya en mayo anunció también una nueva reserva de 45 hectáreas, que había una empresa interesada por 45 hectáreas de suelo. Y el 9 de agosto, es decir, tres días antes de publicarse las bases de esa convocatoria internacional, anuncian que hay cuatro empresas interesadas en la adquisición de 45, 30, 12 y 10 hectáreas. Esto está en el diario *La Nueva España*. Es decir, esa suma, si yo no he calculado mal, entre las 97 hectáreas que anuncian ustedes el 1 de agosto, las 45 de mayo, que no sé si son las mismas o no que las de agosto, serían 142 hectáreas, más las 130 que usted anunció en octubre, son, si no me equivoco, unas 272 hectáreas de suelo, de reservas, salvo que me haya equivocado y esas 45 estén duplicadas, que entonces serían 227. Pero no tenemos nada firmado ni vendido. Eso es lo que yo deduzco de su respuesta. Es decir, que tenemos muchas expectativas.

Yo creo que ustedes deben reflexionar mucho, señor consejero, en torno a este tema, y se lo digo de corazón. Es que a mí esto..., seguro que a usted de pequeño le han contado el cuento, como a mí, del pastorcillo mentiroso, ¿no?, seguro, el tema de que al final uno cuenta tantas veces las mentiras que no le acaban creyendo, ¿no? Y yo espero que haya aprendido usted de esa enseñanza.

Mire, yo sigo aconsejándole algo, se lo digo en serio, que reflexionen sobre la ZALIA y hagan un plan estratégico de la ZALIA. Se lo sigo diciendo a día de hoy. Se lo decía hace un mes y se lo digo con la mejor de las intenciones, creyendo en el proyecto y en el ánimo de que salga. Ya sé que usted pensará que yo soy muy malo y estoy deseando que salga todo mal. No es verdad.

Pero, bueno, yo creo que se equivocan. Todos los temas grandes de la ZALIA están pendientes: estación de red eléctrica, yo no sé por qué, la hacían para el 2027; estación intermodal, que no tenemos ningún compromiso; definición y participación del Estado y de la SEPI, que no hay nada de nada; y, sobre todo la orientación, efectivamente, que usted lo indicaba al final, de que la ZALIA no sea un polígono industrial, que sea una zona de actividades logísticas.

Y creo que de nuevo en este segundo pliego se equivocan, que ustedes no puntúan lo suficiente o valoran lo suficiente los proyectos que sean de actividad logística, y valoran otras cosas. Yo no lo sé.

La realidad es que a día de hoy no tenemos más que reservas confidenciales. Se lo dije en su día y le pareció un poco mal, Reservas Calvo. Yo no sé más de esto, lo que usted nos cuenta, pero ni un solo

papel. Y, sobre todo, a mi pregunta de hoy —y concluyo, señora presidenta — le entiendo que no hay ningún metro vendido, ¿verdad?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor Cuervas-Mons. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, una vez más, pregunta retórica a sabiendas, porque, además, usted dispone regularmente de los documentos y de las actas de la sociedad.

Evidentemente, evidentemente, no hay una reserva en firme o una venta en firme, perdón, pero es que no hay una reserva ni yo he anunciado reservas. Lo que ha anunciado es la recepción de cartas de manifestación. Y en lo que confiamos es en que alguno de esos proyectos..., no me haga el sumatorio, no sea..., «tengo 45», no sé qué, no sé cuánto... ¿Cree usted que yo estoy diciendo que vamos a tener cinco proyectos de 1000 millones de euros cada uno? No, no, es que algunos de ellos seguramente hasta competirán. Por eso hacemos un acuerdo de competencia de suelo.

Y se lo decía, la pasada legislatura logramos, con un acuerdo en esta Junta, reflotar ZALIA y hacerlo para que sea un activo. Sí, yo sé que es algo crítico el haber dicho, bueno, unos recursos públicos los hemos puesto ahí. Yo creo que está bien hecho, porque, si no, lo que tendríamos es un problema. Y ahora tenemos un activo para Asturias, para este Gobierno y para el futuro de Asturias, con un proceso claro y transparencia que permitirá, más pronto que tarde, la llegada de empresas. Y usted regularmente me pondrá aquí, evidentemente, en evidencia mientras no hayamos conseguido comercializar ninguna parcela. Bueno, esto acabará bien. Y, entonces, como acabará bien, yo vengo con esa confianza, porque afortunadamente Asturias es atractiva y tenemos suelo en ZALIA para canalizar ese proyecto.

Y no me hable de lo que queda pendiente, creo que es conocido. El análisis de cuáles son las necesidades eléctricas de ZALIA están en la planificación estatal. ZALIA no va a hacer la subestación, la va a hacer Red Eléctrica, y está en el periodo de planificación compatible con la planificación de Red Eléctrica. Y ZALIA ya tiene luz y tiene capacidad de llevar un megavatio de potencia ahora mismo.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Pregunta a del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre dónde está el dinero del vial de Jove

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: El sexto punto del orden del día nos ha informado la portavoz del Grupo Popular de que ha sido retirado.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué costes va a implicar el proceso de reorganización interna de COGERSA

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Así que pasamos a al séptimo punto del orden del día, pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero:

¿Qué costes va a implicar el proceso de reorganización interna de COGERSA?

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor Centeno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, sabrá que hace bien poco aprobamos el anteproyecto de presupuesto para 2026 del Consorcio y ahí es donde decimos cuáles van a ser los costes, no de reestructuración, sino los costes de la sociedad o del Consorcio, perdón, que incluyen, como saben, una subida de la tarifa que se cobra

a los ayuntamientos por el tratamiento de la fracción resto, pasa de ser a 82 euros, el incremento, vinculado más o menos al IPC, y se mantienen las bonificaciones a los municipios por la gestión de cinco fracciones separadas en origen y por la explotación de los puntos limpios.

En este sentido, el documento contempla 96,8 millones de ingresos, 94,7 millones de gastos, incluyendo la sociedad instrumental COGERSA, SAU. Esta propuesta todavía tiene que ser ratificada por la Junta, pero, bueno, da idea de que la evolución global, por lo tanto, de los costes, así como de los ingresos de la sociedad, se mantienen estables, con un crecimiento vinculado, entre otras cosas, a esa puesta en marcha progresiva de la planta de fracción resto prevista para el próximo año.

También sabe que la sociedad ya dispone de una plantilla de 410 trabajadores, que más o menos el próximo año planteamos una cifra de negocio de 80 millones de euros. Y que, por lo tanto, esa reestructuración a la que se refiere, que supongo que es la que deriva de los informes contratados, todavía ni tiene una finalización ni se ha planteado en los órganos de gestión de la sociedad o del Consorcio, y que, por lo tanto, tampoco tiene un impacto presupuestario.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Centeno Martín tiene la palabra.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Evidentemente, lo que está en los textos es accesible y tenemos constancia. Ahora bien, la pregunta, aunque reiterativa, porque otro diputado ya la ha expresado, es la que la que tiene este runrún político que nos preocupa a todos.

Mire, cuando su antecesora en el cargo de presidente de COGERSA buscó chivos expiatorios por el incendio de la plantona y, más concretamente, por la falta de contratación del seguro pertinente, ordenó la puesta en marcha de un proceso de reestructuración interna, que, según se decía, suprimiría la Dirección de Organización, que ocupaba doña Belén Marquínez, a la que se hizo responsable de la falta de contratación de pólizas en un informe de la que extrañamente todavía es gerente del Consorcio.

En noviembre de 2024, en prensa, el Principado afirmaba que la decisión ha sido adoptada por la Gerencia de la sociedad y tendrá efectos a partir del 1 de diciembre este proceso de reorganización, según la información facilitada por la propia gerente, doña Paz Orviz.

En teoría, se habría pedido la intervención de una consultoría externa para realizar, palabras textuales, «un cambio de dibujo en los departamentos de COGERSA», que casualmente esa consultoría externa, si no me fallan los datos, es la misma de la que provenía la señora directora de Organización y a la que ha vuelto. Es curioso.

Pasado un año de estas declaraciones y un año y medio desde el incendio de la plantona, seguimos igual o peor. Otros 14 millones que hemos tenido que adelantar, con el dinero de los ciudadanos, claro, a la espera de que el juzgado de turno dilucide las responsabilidades del mismo y de una gestión que sigue siendo errática.

No sabemos nada y lo poco que sabemos es a través de la prensa. Parece ser que ahora la discusión se centra en tres posibles modelos, a los que hacía referencia el diputado Pumares en pregunta, que parece que nos pisamos unos a otros: esa gestión directa con personal propio de COGERSA, asumir la contratación y formación de sesenta operarios, ya que argumentan los propios sindicatos y ustedes mismos que la plantona debe ser explotada por medios públicos; bueno, encargo a medio público propio, como TRAGSA, lo que permitiría una explotación transitoria, esto es lo que se ha dicho, aunque sería una solución temporal, y, por último, se oyó hablar de una externalización mediante licitación, el modelo al que apuntaba el plan de contratación de julio, con un contrato de hasta 96 millones repartidos en cinco años, lo que implicaría que una empresa privada asumiera tanto la gestión como la comercialización de los subproductos, entre ellos el CSR.

Ya le ha dicho usted al señor diputado anterior que no lo sabe y que no es cuestión suya, sino que es cuestión del Consejo de Administración de COGERSA, y que ya se lo trasladarán. Pero usted mismo se refirió en Comisión parlamentaria del pasado 30 de septiembre a la necesidad de analizar todas las alternativas y tomar la decisión de manera transparente y coordinada para asegurar el futuro de la instalación con un modelo sostenible para el Principado y para los ayuntamientos.

¿Qué es en realidad lo que nos ha querido decir, señor Calvo? ¿Conoce o no conoce cualquiera de estas tres posibilidades por las que se va a decantar COGERSA? Aunque ya le ha respondido al señor Pumares y también me consta que está haciendo furor la frase de la que me declaro inventor de que

ni ustedes ni sus socios saben qué hacer con el CSR. O sí lo saben, pero les cuesta decir que lo van a acabar quemando en la cementera de Aboño o en la térmica de La Pereda.

Y dos cuestiones más, ha dicho que ha subido la tarifa según la inflación. Oiga, no, han subido la tarifa un 20 %, la inflación está en un tres y pico.

Porque sabrá..., por ejemplo, ¿qué nos puede decir de la contienda que hay en el Ayuntamiento de Gijón entre ustedes y el Gobierno del Ayuntamiento?, nos gustaría a los demás saber quién tiene razón, aunque su opinión ya me la sospecho. Y, por último, ¿qué opinión nos dice sobre la fusión con PROYGRASA?, ¿está cerrada?, ¿ha sido satisfactoria?

En fin, sé que son muchas preguntas, pero, si tiene la amabilidad de contestarnos algunas, se lo agradezco.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Muchas gracias, señor Centeno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, pues voy a ir al revés, y a ver si llego a todas.

La fusión con PROYGRASA está cerrada, funcionando, aprobada, y creo que, además, facilita el funcionamiento de un mecanismo muy importante para nuestros ganaderos, y favorece, además, el control público para que no suponga, en ningún caso, un problema para el desarrollo del sector ganadero.

En lo que tiene que ver con el modelo, mezclamos pasado y futuro. La organización del personal, que es algo evidentemente dinámico en una organización como COGERSA, que corresponde, en primer lugar, a la Gerencia de la sociedad, bueno, es legítimo que se apoyase, que en aquel momento de crisis se estableciese la búsqueda de recomendaciones, pero, insisto, yo estoy planteando y pensando en el futuro. Evidentemente, esas cuestiones habrá que resolverlas, algunas tienen recorrido, pero creo que lo que merece la pena es hablar del futuro y salir, además, de algunos equívocos que se plantearon.

COGERSA es un consorcio, por lo tanto lo que sucede en COGERSA es corresponsabilidad del Principado y los ayuntamientos, lo bueno y lo malo, los resultados positivos y los resultados negativos. Creo que a la hora de abordar el futuro eso es clave, y que, por lo tanto, tanto el Principado como los ayuntamientos debemos exigir a los equipos y a los gestores de COGERSA propuestas a la altura del interés general y que sean debatidas desde distintas perspectivas, porque está claro que hay distintas orientaciones. Algunas tienen que ver con la responsabilidad de buscar soluciones; otras, desde una visión parcial, de plantear los problemas, pero no proponer ninguna solución alternativa. Y en esa estamos, y yo he sido meridianamente claro.

De lo que se trata es de que la planta de fracción resto, que es la solución definitiva al vertedero, se ponga en marcha de manera progresiva, y vamos a ganar todo el tiempo posible, todo el tiempo posible para hacerlo bien, para estirar al máximo esa fase primera en la que la empresa que tiene que construir el proyecto y obra nos dé garantías de funcionamiento y para después tener el mejor modelo de gestión sobre la base del interés público. Y con eso trasladamos unos costes de un modelo integral de gestión a los ayuntamientos. Unos costes que son una pequeña parte de la tarifa que cobran los ayuntamientos a sus vecinos. Y unos costes que no se han incrementado un 20 %, porque, como usted sabe, lo que se recicla, lo que se separa no cuesta ni un euro, y hay ayuntamientos que están pagando menos que antes de la subida de precio de tarifa de la bolsa negra. Así que, cuando quiere saber lo que pasa en Gijón, pues en Gijón el Ayuntamiento ha pagado un poquito más y ha multiplicado por dos esa subida en lo que cobra sus vecinos.

Los resultados de COGERSA, no se preocupen, se aplicarán dentro de la sociedad y del Consorcio a las necesidades de la sociedad y del Consorcio. Lo que hace el Ayuntamiento de Gijón con lo que está cobrando de más a sus vecinos, o lo que nos está cobrando de más, también tendrá que explicarlo, digo yo.

La señora **VICEPRESIDENTA (Puerto Prado)**: Gracias, señor consejero.

Le agradecemos su presencia en la Cámara, así como toda la información facilitada, y puede abandonar la sala si lo desea. *(Pausa)*.

Pues hacemos un descanso de diez minutos.

Se suspende la sesión.

(Eran las once horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos).

Comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para informar sobre la planificación de la gestión del organismo autónomo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

El octavo punto del orden del día es la comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para informar sobre la planificación de la gestión del organismo autónomo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa, por tiempo de diez minutos, del gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el grupo proponente y diez minutos, como siempre, para los demás grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá también el turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del compareciente, por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Buenos días, señora presidenta.

Señorías:

Procedo a hacer mi exposición.

El Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, responsable de la atención de llamadas de urgencia y emergencia a través del 112 Asturias, así como de la protección civil y la extinción de incendios y salvamentos en todo el territorio del Principado de Asturias.

Se rige por la Ley 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico; por la «Ley 8/2001, de 15 de octubre, de regulación del servicio público de atención de llamadas de urgencia y de creación de la entidad pública 112 Asturias»; por la Ley 9/2001, de 15 de octubre, de Creación de la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias; y por el Decreto 55/2016, de 5 de octubre, por el que se regula la Estructura y Funcionamiento del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

La Estrategia General del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias se centra en proporcionar un servicio público de alta calidad, basado en un sistema integral en red, dinámico, eficaz y eficiente. Este sistema está diseñado para hacer frente a todas las emergencias ordinarias del día a día, a la par que es capaz de adaptarse a las circunstancias extraordinarias que puedan surgir, como, por ejemplo, las vividas en el pasado con incidentes como el hundimiento del Prestige, la pandemia del COVID-19 o los incendios forestales que han afectado a la región.

En este sentido, Asturias enfrenta un desafío particular, debido a la simultaneidad de los incendios forestales, llegando a tener en el pasado hasta un total de 203 incendios activos de forma simultánea o, en otras ocasiones, incendios en condiciones meteorológicas extremadamente adversas, como las experimentadas en marzo y abril del 2023.

Además, el Servicio de Emergencias está preparado para dar respuesta a cualquier otro tipo de emergencia que pueda ocurrir en el territorio, incluyendo incendios urbanos, rescates, rastros, accidentes de tráfico e incendios industriales.

Para lograr esto, el Servicio de Emergencias trabaja continuamente para mejorar su capacidad de respuesta y adaptación a las cambiantes necesidades de la región.

El presupuesto del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias aprobado en 2025 ascendió a 48 457 645 euros. Se incrementó en un 20,77 % con respecto al año anterior, motivado principalmente por el aumento del capítulo 1, de personal, con un crecimiento de un 14,49 %.

Desglosado por capítulos, se compone de capítulo 1, «Gastos de personal», 34 225 340 euros; capítulo 2, «Gastos de bienes corrientes y servicios», 11 226 422 euros; capítulo 3, «Gastos financieros», 10 100 euros; capítulo 4, «Transferencias corrientes», 743 250; capítulo 6, «Inversiones reales», 2 100 033 euros; capítulo 8, «Activos financieros», 152 500.

El grado de ejecución del año 2024 fue de un 89 % y a día 27 de octubre del 2025 está siendo del 75 %.

El SEPA cuenta actualmente, según catálogo y RPT, con un total de 643 trabajadores, estructurados en dos áreas y un servicio: el Área de Bomberos, el Área 112 Asturias y Protección Civil, y el Servicio Jurídico, Económico y Administrativo. Concretamente, hay un gerente, 134 puestos de personal funcionario y 508 puestos de personal laboral.

Previsiblemente, a partir del año 2026, con la aplicación de la nueva Ley de Empleo Público, más del 90 % de la plantilla laboral podrá optar por la posibilidad de participar en los correspondientes procesos de funcionarización.

El personal de estas dos áreas y del servicio está distribuido de la siguiente forma:

— Un gerente.

— El Área de Bomberos, con 561 efectivos, que cuenta con dos departamentos: uno de Logística y otro de Prevención, Formación, Investigación y Apoyo Técnico.

— El Área 112 y Protección Civil, que está compuesta por 63 efectivos, cuenta con dos departamentos: el departamento de Protección Civil y el de Telecomunicaciones.

— Y el Servicio Jurídico, Económico y Administrativo, formado por 18 efectivos, al frente de los cuales se encuentra el jefe de servicio.

El SEPA cuenta con 19 centros de trabajo en lugares estratégicos, distribuidos en el territorio del Principado de Asturias por zonas de intervención, para procurar la mejor cobertura de las actuaciones en emergencias de los servicios de extinción y salvamento de bomberos del SEPA.

Dispone de una sede operativa central, sita en La Morgal, que alberga el edificio del 112 Asturias, el Centro de Coordinación de Emergencias y las dependencias administrativas centrales del SEPA, el parque de bomberos de La Morgal, que es el parque central, y diversos edificios operativos y logísticos, así como el helipuerto central de medios aéreos del SEPA, la zona de hangar de aeronaves y las instalaciones del grupo de rescate.

El resto de infraestructuras del SEPA lo conforman otros 18 parques de bomberos, con parques cabecera en cada zona de intervención: suroccidente, en Cangas del Narcea; noroccidente, en Valdés; oriente, en Cangas de Onís, siendo para las zonas centroccidental y centrorienta La Morgal su parque cabecera.

La zona de suroccidente engloba, además del parque de Cangas del Narcea, los parques de Tineo e Ibias.

La zona noroccidental engloba, además del parque de Valdés, los parques de Barres y Grandas de Salime.

La zona centro occidente engloba los parques de Avilés, Grado, Pravia, Proaza y Somiedo.

La zona centro oriente engloba, además de La Morgal, Mieres, San Martín del Rey, Aurelio y Caso.

Y, por último, la zona oriental engloba, además del parque de cabecera de Cangas de Onís, los parques de Llanes, Piloña y Villaviciosa.

En el 2024 se generaron 83 plazas de nueva creación, destinadas al operativo: de ellas, se cubrieron 2 de bomberos rescatadores, 66 de bombero conductor y 4 de coordinadores operadores especialistas en idiomas. En estos momentos se está realizando el curso de formación de 40 efectivos, que en diciembre ocuparán plazas de bombero conductor, también de nueva creación, junto con otros 26 efectivos que se destinarán a cubrir vacantes y otros descubiertos.

Toda esta ampliación de plantilla ha permitido y permitirá optimizar de forma sustancial la respuesta a las emergencias, ya que, por un lado, garantizará que los parques de bomberos con autoescalera dispongan, como norma general, las 24 horas del día de 5 efectivos de guardia, y la sala de coordinación del 112 ha podido suprimir el turno de refuerzo y dinamizar su funcionamiento en las horas con mayor tránsito de llamadas, con unos turnos más equilibrados y cómodos para los propios trabajadores.

Para final de año, está prevista la incorporación a los turnos de trabajo de los 40 bomberos conductores que ahora se encuentran realizando el curso de nuevo ingreso, lo que permitirá garantizar, como norma general, una dotación de 4 efectivos diarios en los parques de bomberos con horario de 24 horas.

En lo que va de año, la sala de coordinación del 112 Asturias ha atendido un total de 566 496 llamadas telefónicas, un 0,28 % más que en el mismo periodo del año anterior, con una media mensual de 56 650 llamadas y una media diaria de 1888 llamadas.

Se han gestionado 384 229 incidencias relacionadas con emergencias, con una media de 38 423 incidencias mensuales y una media de 1280 incidentes diarios. Desglosando las incidencias, las sanitarias, con 209 824, han sido las de mayor actividad, seguidas de las de seguridad, con 58 238, y las de incendios, con 46 825 llamadas.

Por su parte, el Área de Bomberos del SEPA ha efectuado un total de 7420 salidas durante el año 2025, de lo que va de año, de las cuales 5911 han precisado la intervención del personal del Área de Bomberos. Esto significa un aumento del 13,22 % con respecto al mismo periodo del año anterior.

La retirada de nidos de *velutina*, con 1722 salidas, ha sido la intervención con mayor demanda del operativo de bomberos, seguida muy de cerca de los incendios forestales, que han alcanzado las 1563 salidas, lo que ha supuesto un aumento del 83,67 % con respecto al mismo periodo del año 2024.

Las próximas líneas de actuación, sobre todo a corto y medio plazo, se han de centrar, desde mi punto de vista, en mejorar las condiciones laborales y formativas del personal que participa en la gestión de las emergencias y en el operativo asociado a las mismas; en generar una nueva estructura organizativa tendente a facilitar una gestión lo más integral posible de las emergencias que se gestionan en el ámbito geográfico del Principado de Asturias; en ampliar la estructura de la parte administrativa del SEPA, con el objeto de evitar cuellos de botella que se pueden generar, sobre todo, en la gestión de personal y en la tramitación administrativa de toda la contratación pública.

Asimismo, consideramos necesario ampliar las líneas de trabajo ya abiertas con la DGEDIA del Principado de Asturias para llevar a cabo cuanto antes una profunda renovación tecnológica integral de todo el SEPA; implantar un nuevo sistema de telecomunicaciones; implantar aplicaciones informáticas de última generación específicas para la gestión de las emergencias, haciéndolas más interoperables con las bases de datos de otras Administraciones y agencias intervinientes; e implantar modelos de gestión apoyados en sistemas de inteligencia artificial relacionados con la toma de decisiones.

Asimismo, consideramos esencial catalogar lo antes posible el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias como una infraestructura crítica, y no solo catalogarlo, sino también dotarlo de las medidas de seguridad concordantes con la mencionada catalogación.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Pues pasamos ahora al turno de preguntas de los grupos parlamentarios.

Y comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Pallarés:

Gracias.

Le damos la bienvenida. No sé exactamente el tiempo que lleva usted al frente, pero, bueno, relativamente poco, todavía unos meses, ¿no? Y ese es el motivo, como le decía antes, de solicitar esta comparecencia.

Menos mal que le ha dedicado al final cuarenta segundos a lo que era el objeto de la comparecencia, que era conocer sus planes o lo que usted opina que tiene que ser el camino a seguir a partir de ahora, porque los otros nueve minutos y pico yo ya los había escuchado. Simplemente cambiando algunas estadísticas más actualizadas, fue lo que nos contó su predecesor el año pasado, en el mes de junio, el 16 de junio, en una comparecencia.

Yo agradecería que las personas que preparan este tipo de intervenciones —creo que no ha sido usted, evidentemente— tengan un poco de respeto al trabajo que hacemos desde la oposición en esta Cámara y no se limiten a hacer un copia y pega de nueve minutos. Porque nosotros queríamos conocer sus planes, evidentemente, está bien que le aporten información que usted tiene que dar aquí sobre el SEPA, pero, bueno, los únicos datos actualizados son públicos, en Transparencia. Entonces, al final, se

trata de gastar tiempo y no responder a lo que de verdad queremos conocer aquí. Ya le digo que no es culpa suya, usted ha leído lo que le han dado y... Menos mal, como digo, que, al final, bueno, algunas líneas de trabajo de lo que usted tiene pensado, entiendo, o de lo que usted considera prioritario nos ha avanzado en ese último medio minuto.

Por ir empezando ya con preguntas. Hablaba usted de las 40 nuevas incorporaciones que se van a producir en..., que están haciendo el curso ahora, creo, ¿no?, y lo terminarán casi a final de año, a mediados de diciembre, y yo quería preguntarle si con esas incorpora... Bueno, aparte, una matización, porque usted habló de esos 40, pero luego añadió «junto con otros 26 efectivos que se van a incorporar para cubrir vacantes», y no tenía yo conocimiento de esos... ¿De dónde van a salir? Porque, bueno, no sé si es que quedaba gente en la bolsa, en la nueva bolsa, suficiente, de la que salen estos 40 que están haciendo el curso, y se van a incorporar otros 26 más o... Si me puede aclarar ese punto concreto...

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Sí, por supuesto.

Vamos a ver, respecto de las nuevas incorporaciones. Las 40 incorporaciones son plazas de nueva creación que estaban incluidas ya en el presupuesto de este año. Sí es cierto que estaban presupuestadas solo desde el 1 de diciembre de este año. Y el resto, los efectivos a mayores, nosotros tenemos ahora mismo un problema importante de cara a cubrir otras circunstancias; por ejemplo, las bajas y demás, ¿no? Entonces, lo que hemos hecho es tratar de anticiparnos a lo que nos va a venir con una ampliación formativa del personal que está en la bolsa.

La bolsa la hemos generado este año. No había bolsa y de ahí que algunas de las plazas estuviesen descubiertas; entonces, hemos generado una bolsa. Con la bolsa, estamos organizando un curso de formación que dura..., no llega a los dos meses. Y esperemos que el curso de formación esté listo a primeros de diciembre, con lo cual empezaremos a incorporar al personal a los turnos una vez concluya el curso de formación.

¿En qué plazas? Pues, por supuesto, en las 40 y en otras plazas que están vacantes o en situaciones de IT o en..., bueno, situaciones diversas. Porque no podemos tirar de la bolsa sin haber hecho el curso de formación.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, sí, de acuerdo. No, mi duda era si salían todos de la misma bolsa. Entonces, aparte de los 40, hay disponibilidad de otras personas para incorporarse, ¿no?, entiendo. Bien.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Efectivamente, así es.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Nosotros habíamos ido solicitando información sobre este tema, que es una de las cuestiones que más preocupan, que es el tema de las carencias de personal, de las plantillas en parques incompletas. Y a lo largo de este año habíamos recibido, efectivamente, por parte de la Consejería, varias informaciones sobre las vacantes existentes. Por ejemplo, en el mes de marzo, de 134 funcionarios, plazas de funcionarios, había 50 vacantes. Luego, también la información sobre estas 40 que se van a cubrir ya a final de año. Y en el mes de mayo recibimos una información sobre que el total de vacantes, entre personal funcionario y personal laboral, era de nada menos que de 69. Y yo le quería preguntar si con estas incorporaciones que se van a producir ahora, a final de año, ya queda la plantilla completa o van a quedar todavía vacantes pendientes de cubrir.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Pues, a ver, le comento.

Estamos ante una situación dinámica, ¿vale? Tenemos todavía varias categorías: una es la de auxiliar de bombero, otra es la de bombero conductor laboral y otra es la de bombero funcionario.

Estamos inmersos en un proceso de casi funcionarización, en el que tienen que convivir prácticamente tres mundos: los auxiliares de bombero que están, por decirlo de alguna forma, en fase de extinción, pero en una categoría en la que todavía hay personal con mucha experiencia, de muchos años, que no nos interesa perder; la categoría de bombero laboral, que todavía es pronto para que se puedan funcionarizar. Es decir, el mundo laboral es pronto para que pueda morir y es demasiado temprano para que el mundo funcionario pueda nacer al cien por cien. Es decir, es un proceso gradual de transformación, que va a llevar su tiempo.

Entonces, respecto de la pregunta concreta, dependiendo... Ahora mismo, con las 62 personas que estamos formando, tenemos otro inconveniente añadido: que hay personas que están haciendo el curso de formación y que a su vez han participado en procesos selectivos de otros servicios de bomberos. Con lo cual, dependiendo de cuántas personas abandonen el curso, de cuántas personas se funcionaricen, de cuántas personas de las que se estabilizan decidan hacer superior categoría o no, es un puzzle dinámico al cual no le puedo dar una respuesta anticipada. Es decir, yo creo que con estas incorporaciones nos vamos a aproximar muchísimo a poder tener a final de año una plantilla bastante aceptable. ¿Va a ser del cien por cien o no? No se lo puedo garantizar.

¿Qué haremos? En función de los resultados que tengamos a final de año, con los que hayan abandonado de los que hayan hecho el curso, con los que hayan optado por hacer superiores categorías que ahora son auxiliares de bombero, con los que entren a sustituirlos de la bolsa de auxiliar de bomberos, tendremos una idea mucho más precisa que nos dirá si tenemos que, a final de año, realizar un nuevo curso de formación para poder llegar al cien por cien.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Muy bien.

Yo estuve revisando la comparecencia de su predecesor, como le decía, del mes de junio del año pasado, y él nos decía, siguiendo con este tema del personal, que todos los años tenían un informe de necesidades y una planificación para los siguientes años con vistas a que Función Pública hiciera las convocatorias... Que es un tema también en el que se habla a veces de que sería conveniente ya que hubiera nuevas convocatorias para no enfrentarse a los problemas de plantilla constantemente con el tema de las bolsas, que a veces llegan tarde, como pasó con esta última. De eso hablaremos luego.

¿Tiene usted alguna planificación o alguna previsión al respecto o alguna noticia de que haya intenciones de hacer nuevas convocatorias?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Sí, efectivamente. Estamos en conversaciones con el Adolfo Posada, que es el organismo del Principado que se encarga de la selección de personal, y estamos haciendo un *planning* a tres años. Todavía no le puedo concretar los números por año, pero la intención es ir estabilizando la plantilla lo antes posible. Porque, entre otras cosas, tenemos un problema importante. Ahora mismo somos la mayor academia de bomberos del norte de España, por decirlo de alguna forma. El hecho de que agilicemos las convocatorias y las planifiquemos adecuadamente, que ya le digo que es una prioridad, evitará que determinada gente venga con nosotros, haga el curso, coja experiencia y, si no se puede estabilizar, se marche a otros servicios.

Con lo cual, es una prioridad inmediata, que queremos abordar cuanto antes. Y, efectivamente, estamos en ello. Yo creo que en breve vamos a poder aportar un *planning* con las fechas concretas. A tanto alzado, yo le podría decir que, desde nuestra intención y pendiente de concretar cosas, tendríamos intención de convocar un mínimo de 50 plazas por año en los próximos..., cada año, de los próximos tres años. Mínimo, ¿eh?, podría incluso ser superior.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: ¿Y tiene confirmación ya del Adolfo Posada de que eso va a poder ser así ya, de cara al 2026?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Hemos tenido reuniones y están de acuerdo en que lo planifiquemos. Son conocedores de la idea. Y, la verdad, no me lo han garantizado, pero tampoco... O sea, les veo con intención de colaborar y que la propuesta les parece razonable.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: De acuerdo, gracias.

Por pasar un poco a cuestiones ya de medios materiales, que también fue..., usted conoce bien la casa y sabe perfectamente de lo que le hablo, son peticiones que se llevan años haciendo por parte de los representantes de los trabajadores, se han solucionado algunas cosas de medios móviles, pero, por ejemplo, se hace mucho hincapié a veces en el estado de algunos parques, de los parques.

Y yo además he estado viendo los niveles de ejecución presupuestaria de..., usted maneja datos más actualizados, de octubre; nosotros en Transparencia los tenemos a 31 de agosto, porque esto funciona así, pero una de las partidas que van, digamos, con una menor ejecución, con un menor ritmo de ejecución, es precisamente la destinada a eso.

Entonces, yo quería preguntarle cuáles son sus planes y si cree que, hombre, situaciones ya extremas que se están produciendo, con algunos parques en casetas de obra, con trabajadores que tienen que

llevarse una caja de cartón para tener por el suelo tirada su ropa y ese tipo de cosas, si le parece aceptable y si tiene previsto un plan para solucionar..., algún tipo de plan de choque para mejorar esas instalaciones.

Teniendo en cuenta, además, añadido, que va a haber unas incorporaciones ahora de un cierto número de nuevos trabajadores y que no disponen de medios materiales donde realizar su trabajo con un mínimo de... Es que lo de las cajas de cartón con la ropa metida dentro por el suelo a mí, sinceramente, me llama bastante la atención.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Pues, mire, le digo.

El año pasado sí que hubo algún problema de ejecución con los parques de San Martín y Grao. Este año ese problema ya lo hemos solventado, San Martín ya lo han terminado y Grao están en ello.

Después, se hizo alguna modificación en el parque de bomberos de Luarca.

Y sí es verdad que hay parques que necesitan, en unos casos, adaptaciones por el incremento de plantilla y, en otros casos, mejora por el deterioro, que vamos a intentar año a año acometer las inversiones adecuadas.

Y después, por último, queda el tema del que usted me habla, entiendo yo, con el tema de las casetas de obra, el parque de Somiedo. En el parque de Somiedo sí es verdad que son unos módulos prefabricados los que se están utilizando, pero, hasta donde yo sé, está previsto entre el Principado y el Ayuntamiento, en las inmediaciones, en unos terrenos, construir unas edificaciones que, entre otras cosas, se podrían utilizar como parque de bomberos. Y un lugar como helisuperficie para aterrizar el helicóptero, cuando tenga que hacer cualquier tema sanitario o recogida o dejar personal.

Con lo cual, sí, en el próximo presupuesto intentaremos meter más remodelaciones de los parques que todavía no están sin remodelar.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Es que tenía el dato aquí apuntado y, a 31 de agosto, el nivel de ejecución en lo que se refiere a inversiones en construcciones iba por un 14 %. Por eso me llamó la atención y le hacía la pregunta. Ya sé que luego aceleran al final, pero, bueno, igual hay que acelerar un poco más, ¿eh?

Se me acaba el tiempo. Entonces, un par de cosas más.

Una muy concreta. Además, hablaba usted de algunos de los retos que quiere abordar en cuanto a la renovación tecnológica, telecomunicaciones y demás. Aquí hay otra queja bastante persistente en cuanto a los fallos en las emisoras, eso es muy recurrente. Yo tengo aquí además algo que ya le he comentado al consejero alguna vez, un escrito firmado por él, en febrero de este año, en el que dice textualmente: «He solicitado que se supervise de manera estrecha esta gestión para garantizar que se resuelva con la máxima celeridad». Este verano, yo creo que seguía sin resolver en la crisis de incendios de final de agosto. Entonces, supongo que esto entrará dentro de sus planes, resolver estos problemas.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Sí, a ver, nosotros venimos desde hace muchos años con un sistema de telecomunicaciones analógico, que, si bien ha tenido ventajas, que se han podido comprobar, por ejemplo, en la situación del apagón, porque mantuvo perfectamente el servicio, lo cual fue una ventaja, no deja de ser un inconveniente de acuerdo con la tecnología de hoy en día.

Entonces, ¿qué ocurre? Estamos en contacto con la DGTIC, ya estamos manteniendo reuniones, porque consideramos que es un error que sea el Servicio de Emergencias el que proporcione las telecomunicaciones a otro organismo. Nosotros somos un organismo de emergencias y, por lo tanto, debemos cumplir con el servicio de emergencias, pero nos tienen que dar a nosotros el servicio de telecomunicaciones, con lo cual todo eso lo estamos transfiriendo a la DGTIC.

¿Qué vamos a hacer? Estamos en una fase en la que queremos utilizar un servicio de telecomunicaciones que nos permita utilizarlo, por supuesto, nosotros; que lo puedan utilizar otros organismos del Principado; que lo puedan utilizar los ayuntamientos; y, es más, que sea compatible con el que a día de hoy utilizan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para que, en determinados momentos, podamos disponer de áreas geográficas o funcionales que nos permitan estar comunicados todos en ciertas emergencias, sin que en el resto de los momentos podamos perder la privacidad de las conversaciones de cada organismo.

Con lo cual, estamos trabajando en ello. Esperamos tener quizás los primeros dispositivos operativos..., no va a ser todo a la vez, será de forma gradual, entiendo que llevará entre tres y cinco años que esté todo al cien por cien, pero esperamos poder contar ya con los primeros dispositivos operando en el 2026.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Vale.

Me he quedado sin tiempo. Yo quería, muy brevemente, si me permite la presidenta, ¿usted sabe algo de la nueva Ley de Emergencias, que ya estaba preparada y ultimada en la anterior legislatura? Su predecesor dijo que habían trabajado mucho en ella y estaba ya ya ya. ¿Usted tiene alguna noticia de ella, brevemente?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Sí, estamos trabajando en ello. No, se lo digo porque precisamente, fíjese usted, tenía hoy una reunión con la secretaria general técnica, que hemos cambiado.

Pero, sí, urge mucho. Estamos introduciendo novedades respecto de lo que se había planteado en la que había pasado por la Junta sin llegar a término, porque no había sido... Pero, sí, sí, le puedo asegurar que estamos trabajando en ella y que urge bastante

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Muy bien.

Pues no tengo ni más tiempo ni más preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, pues pasamos el turno al Grupo Parlamentario Mixto, por diez minutos.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

Buenos días, gerente.

Buenos días, señorías:

Realmente, algunas de las preguntas que tenía pensadas ya se las hizo el señor Cifuentes, o sea, que voy a intentar no repetirme, para no aburrirnos.

En abril de este mismo año, traíamos una moción subsiguiente a una interpelación al consejero precisamente sobre temas que tienen que ver con sus competencias. Se aprobó por unanimidad y, entre otras cosas, hablaba de finalizar en el menor plazo posible, y, por supuesto, preservando los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia de este tipo de procesos, la elección del nuevo gerente del Servicio de Emergencias del Principado —le damos la bienvenida—. Pero hablábamos también del proceso de supresión de la categoría de auxiliar de bombero, una cuestión que, como usted sabe, es una reivindicación precisamente de los bomberos en Asturias.

¿En qué momento se encuentra la supresión de esa categoría?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Pues, mire, le digo. Precisamente, el día 1 de este mes hemos conseguido hacer la transición de 104 plazas —bueno, 103, para ser exactos, porque otra era de bombero conductor, grupo D, ¿vale?—, hemos conseguido hacer la transición de revisión de grupo de pertenencia a grupo C, bombero conductor, de 104..., 103, perdón, auxiliares de bombero, y un bombero conductor grupo D, que ha pasado a grupo C.

Entonces, ¿qué ocurre? A ver, la categoría tiene todavía otras dos fases, acaban de estabilizar en esa categoría 34 plazas más, con lo cual la supresión tiene que ser gradual. ¿Por qué? Porque, de no ser así, perjudicaríamos los intereses de los trabajadores que todavía permanecen o bien como personal fijo o bien como interinos en ella, y también perjudicaríamos un capital humano formado, con muchos años de experiencia, que aporta calidad y estabilidad al servicio.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Hablábamos precisamente en esa moción también..., porque hablaba usted ahora de estabilización, de interinidad, que es uno de los grandes problemas, de hecho, del personal del Servicio de Emergencias, hablábamos de la necesidad absoluta, porque así lo reivindican los trabajadores y las trabajadoras, de convocar oposiciones para cubrir vacantes.

¿Cuál es el plan de la actual Gerencia del SEPA para que estas convocatorias de ofertas públicas de empleo en este ámbito en concreto se hagan de manera ordenada, regular y empezando desde ya, precisamente para disminuir esa enorme tasa de interinidad, que creo que compartirá conmigo que es necesario que sea menor?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Sí, efectivamente. Como comentaba antes, es uno de los principales problemas porque estamos permanentemente formando gente que después se nos va a otros servicios. Eso como servicio no nos interesa, evidentemente, como organización no nos interesa para nada.

Y nosotros lo que intentamos establecer es un plan gradual y plurianual, pactado con el Instituto Adolfo Posada, para sacar de forma regular todos los años un número mínimo de plazas, que en este caso yo apuntaba una cantidad, pero es estimativa todavía, no lo digo sobre la base de algo que ya esté concretado, un mínimo de 50 plazas al año los próximos..., o sea, el 26, 27 y 28. Un mínimo, ¿eh?, no puedo concretar aún más la cantidad. Pero esa sería la idea.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Las compañeras y los compañeros de la sala del 112 nos comentaban en algún momento que no se formaba convenientemente al personal nuevo que se incorporaba como coordinador u operador; que no había una formación continuada apropiada y ajustada a las necesidades del puesto de trabajo en la sala, como le digo, ni para coordinadores ni para supervisores, y que tampoco se evaluaba de forma adecuada el desempeño individual y del trabajo en equipo. Como le digo, es un comentario que nos hacían las compañeras y compañeros de la sala del 112.

A nosotros la formación nos parece una cuestión absolutamente fundamental. ¿Qué plan tienen para que esta queja de los trabajadores y trabajadoras de la sala se solucione de alguna manera?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Bueno, uno de los objetivos principales es incrementar la cantidad y la calidad de la formación que estamos impartiendo. Yo creo que en la parte de bomberos ya lo estamos, en la medida de lo posible, consiguiendo.

Y sí es verdad que, en la sala, el curso de nuevo ingreso todavía es un pelín... de pocas horas de duración, ¿vale? Vamos a intentar incrementar las horas de duración de los cursos de nuevo ingreso y establecer un plan formativo específico para el personal de la sala.

Yo es que... Me faltaría también tener un poco desde la parte de la representación de los trabajadores, que me consta que han participado con el Adolfo Posada en los planes formativos plurianuales. Con la información que tengo, es lo que le puedo decir, pero no tengo más información.

De todas formas, me interesaré por ello.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Pues se lo agradeceremos todas, seguramente, porque tener la opinión de los trabajadores y las trabajadoras entendemos que es fundamental.

Me corrige, porque no sé si tengo suficientemente actualizada esta información, pero el jefe de Coordinación precisamente del 112 se jubiló en abril, creo que fue. Las funciones las desempeñó primero el gerente del SEPA, que fue su antecesor, que también se jubiló, y después el director general. Y había dos puestos de técnico de coordinación vacantes.

¿Esto continúa estando en esta situación? ¿Qué van a hacer para solucionarlo?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Efectivamente. Bueno, en este momento hay una encomienda de gestión para que la jefatura del Área de Bomberos se encargue también de la jefatura del 112. Funciona ahora mismo perfectamente.

Yo cuando llegué no estaba cubierto. No obstante, quería dejarlo pendiente por dos razones: una, lo que hagamos ahora va a ir a procesos de funcionarización; y, otra, tengo intención, dentro de mis planes está el generar una nueva estructura. Entonces, tengo que ver cómo influye esa vacante en la nueva estructura que pensamos generar.

Y, por otro lado, las dos plazas de técnico de coordinación de las que usted me habla en estos momentos están siendo ocupadas por funciones de superior categoría del propio personal de la sala. Se está prestando el servicio con bastante normalidad, no ofrece... Más allá de que, claro, las superiores categorías cada ocho meses cambian y estamos en un arranque-para. Pero, bueno, creo que en ese

ámbito concretamente el propio personal de la sala, que es el que tiene la experiencia, en tanto en cuanto se funcionaricen las plazas y salgan a oferta pública de empleo, es el camino correcto para poder prestarlo. Porque, si por ejemplo ahora funcionarizamos las plazas, la gente de la propia sala no tendría derecho a participar en los procesos de promoción interna porque, entre otras cosas, todavía el personal de la casa no está funcionarizado.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias por su respuesta. Pero, en cualquier caso, le recuerdo que el propio personal de la sala es el que de alguna forma se queja de que estas funciones de técnicos de coordinación, como se van asumiendo por distintas personas de forma temporal y rotatoria, al final lo que ocurre es que la planificación a medio-largo plazo resulta bastante complicada. Y por eso precisamente les gustaría que se estabilizara también esta cuestión.

Una última pregunta, porque no me va a dar tiempo a más.

Hay una promesa, antigua ya, de que se unificaría el sistema informático del 112 con el del SAMU para que las comunicaciones no fuesen vía telefónica, sino a través del sistema informático, de forma que la comunicación de los incidentes fuese prácticamente simultánea y automática.

Hasta donde yo sé, y nuevamente le pido disculpas si no tengo la información actualizada, esto no se ha cumplido. ¿Para cuándo?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: A ver, hay dos cosas. Una, están trabajando en la parte... No es una parte que dependa solo de nosotros, porque el SAMU también tiene su autonomía, depende del SESPA, aunque es verdad que debe ser coordinado entre todos. Pero están ahora mismo haciendo pruebas de unificación sobre la base de los trabajos que se han hecho para poder dar el paso de unificación.

No obstante, la intención que tenemos respecto de la remodelación tecnológica pasa por suprimir todo lo que tenemos a día de hoy funcionando, tanto lo que está en la parte 112 como lo que está en la parte SAMU.

Nos queremos ir a modelos que estén ya testados, que sean mucho más interoperables entre las distintas agencias. Y, sobre todo, fomentar el modelo de parte único, que baje de forma sustancial el tráfico de llamadas entre los distintos organismos; es decir, que la información pase de unos organismos a otros, o a todos los que están implicados a la vez, a través de datos, no de voz.

Y, a su vez, que los propios organismos puedan nutrir el parte. Por poner un ejemplo, imagínese, si llegan a un sitio primero los medios sanitarios, los medios sanitarios ya aportan datos al parte que están viendo el resto de los recursos que están en camino y que está viendo la sala de coordinación, sin necesidad de que haya un tráfico de llamadas. Lo mismo, los bomberos o, lo mismo, si están en la red, pues podrían ser la Guardia Civil, la Policía..., todos los que estén dentro de la red.

Con lo cual, esa solución transitoria de que tengamos el mismo parte, que está bien, va a ser una solución transitoria, si las cosas nos van bien, con un corto, muy corto, periodo de tiempo.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Pues le agradezco las respuestas.

Y le pido que ese intervalo de tiempo sea menor que los diez años que llevan esperando precisamente por esta actualización.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Turno ahora para el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

No vamos a hacer preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pues turno para el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor gerente, señor Pallarés:

Vamos a ver, aunque se ha hablado bastante del tema de personal, entiendo que entre sus tres servicios (112-Protección Civil, Bomberos y Jurídico Económico), y echándoles un vistazo a los Presupuestos del 25, hay un predominio claro del personal laboral frente al funcionario, y que estamos yendo primero hacia un proceso de estabilización de los eventuales, usted me corregirá si me equivoco, y que posteriormente iríamos a un proceso de funcionarización. Ese es el caso, ¿vale?

Imagino que ahora la mayoría del personal funcionario estará en el Servicio Jurídico, puesto que todos los bomberos y todos los asociados a protección civil serán laborales. Es así, ¿no?, más o menos.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: No. No, no, no es así.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Cuénteme, cuénteme.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: A ver, en la parte de Administración yo creo que tenemos —estoy hablando de memoria— dos plazas de funcionario solamente, el jefe de servicio y una de técnico. Bueno, hay un auxiliar administrativo. Tres, que recuerde ahora mismo, ¿vale?

¿Dónde tenemos el grueso de personal funcionario? En las plazas de nueva creación de bombero conductor, a día de hoy, y cuatro en la sala de coordinación.

Entonces, los procesos de estabilización se están haciendo sobre el personal laboral, básicamente en la categoría bombero conductor y auxiliar de bombero especialista —estabilización, digo, ¿eh?—...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, sí.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: ..., y los procesos de funcionarización, ¿sobre qué se van a intentar hacer?, pues sobre la práctica totalidad de todo el personal laboral, que ya es fijo a día de hoy.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bien, en ese último proceso, le he querido entender que está en coordinación con el Instituto Adolfo Posada para realizar esos procesos de funcionarización. ¿A través de concurso o concurso-oposición y valoración de méritos van a intentar primar que accedan los que ya ocupan el puesto?, ¿o va a ser una, por así decirlo, promoción completamente libre?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: A ver, le digo. Estamos en coordinación con el Adolfo Posada para intentar sacar a oferta pública de empleo todas las plazas que a día de hoy son de personal temporal, ¿vale? De funcionario, ¿vale? Y para el proceso de funcionalización estamos a lo que nos diga, a las instrucciones que nos marque la Dirección General de Función Pública del Principado de Asturias, que, como cualquier proceso de funcionarización, entiendo yo, serán siempre de personal laboral fijo, que hará una promoción voluntaria de funcionarización a personal funcionario fijo.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Conoce usted los datos de afiliación sindical del personal que está ahora mismo prestando servicios en el SEPA?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Pues la verdad es que no. No sé...

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Conoce el porcentaje de afiliación sindical?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Sí, yo creo que debe de ser bastante, pero no sé decirle ahora mismo respecto de qué sindicato.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Ni tampoco sabe el sindicato predominante?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Bueno, ahora mismo tiene mayoría, en la parte laboral, CSIF.

El señor **CENTENO MARTÍN**: CSIF. Vale.

Muy bien. Cambiemos de tercio, porque en realidad las preguntas, o las que tenía yo aquí, van por cuatro partes. Una ya la hemos visto.

La otra, las dotaciones de material.

Hay una sentencia pública, usted conocerá, del TSJ en el 2024 en que hay una condena al Principado por una queja recurrente, que es la de temas, pues eso, de las botas, el vestuario, etcétera. Yo veo en los Presupuestos cerrados del 24, dentro del capítulo 2, me corregirá usted, una dotación

presupuestaria inicial de 1 477 790 euros para vestuario, de la que solo se ejecuta un 24 %. Es en el año en el que surge esta sentencia. ¿A qué se deben esos problemas de ejecución presupuestaria, una vez que ya hay una sentencia que les obliga a proporcionar el vestuario adecuado a los trabajadores del SEPA?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: A ver, si mal no recuerdo, que puedo estar equivocado, ¿eh?, pero, si mal no recuerdo, la sentencia a lo que obligó al organismo es, bueno, evidentemente, a dar el vestuario que corresponde al personal y, en aquellos casos en los que no haya sido posible, a indemnizar a los trabajadores por ello. Creo, ¿eh?, que es de la sentencia que usted me está hablando.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, sí.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: A ver, en estos momentos, como decía en la exposición, uno de los principales problemas que tenemos, si se fija, es que ha crecido mucho el músculo y poco la cabeza, en el organismo, ¿no? Entonces, tenemos unos problemas importantes de cara a la tramitación administrativa de la contratación pública.

Nosotros tenemos una serie de contratos, que son muy diversos, unos son de adquisición de bienes, otros de prestación de servicios, y son muy variopintos, ¿no? Entonces, una de las cosas que principalmente tenemos que reordenar, de cara a la gestión de personal y de cara a la contratación pública, es el cuello de botella que tenemos en la parte administrativa, por el motivo que yo le estoy comentando, que creció la parte del músculo y no la de la cabeza.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bien. No, hombre, además, cómo no darle el margen de confianza, si usted ha llegado a mitad de año. Eso es evidente. Pero, bueno, lo que me llamaba la atención es que, habiendo una sentencia en el año 24 que les obliga a ello, de 1 400 000 euros presupuestados con cargo al contribuyente, solo se ejecute un 24 %. Además, sin aburrirle con tecnicismos, en el capítulo 2, podían haber tirado de anticipos de caja fija. Pero, bueno, vale, no hay ningún...

De todas maneras, le digo que en el Presupuesto del 25 todavía esa cifra baja a 1 300 000. Esperemos que lo solucionen.

Infraestructuras. En infraestructuras, echándole un vistazo también a la ejecución cerrada del año 24, tienen ustedes, en el capítulo 6, 2 814 000 euros, de los que, a ejercicio cerrado, solo ejecutaron el 13 % en el año 24. Se supone que este capítulo —usted me corregirá, ¿eh?—, precisamente, eso, para edificios, imagino, parques de bomberos, mantenimiento, nuevas instalaciones... Es más, las construcciones solo llegaron al 12 %. ¿A qué es debida esta baja ejecución, también el mismo problema?

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Efectivamente. El año 24, hasta donde yo recuerdo, hubo un problema de ejecución con el tema de la tramitación administrativa y, después, cosas que estaban adjudicadas no pudieron ser entregadas en tiempo y forma antes del final de año, se debe a eso, que han sido ejecutadas ahora, en el 2025.

El señor **CENTENO MARTÍN**: De todas maneras, antes de hacerle la pregunta clave, bajan ustedes la dotación prácticamente un 20 %, de 2 600 000 a 2 100 000, en el capítulo 6. Esto, en el 25.

Esa disminución en las inversiones en infraestructuras no contradice con las quejas de los bomberos diciendo que los edificios...

En definitiva, ¿qué planes tiene usted, como nuevo gerente, para solucionar este problema de infraestructuras tan acuciante? Que no es que no haya crédito presupuestario, aunque pueda ser más o menos escaso, es que no se ejecuta.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Bien, nosotros la intención que teníamos, o ya la intención que tenemos, es agilizar el proceso de remodelación de los parques que aún quedan pendientes, porque debemos tener en cuenta que ya se hicieron varios parques, ya se remodelaron varios parques, y seguir con esta dinámica a un ritmo de dos-tres parques por año. Esa es la previsión que tenemos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bien.

Y una última cuestión, trasladando, como hace mi compañera, quejas de los trabajadores con los que consultamos: el tema de, según ellos, según ellos, la arbitrariedad a la hora de las horas extras y las gratificaciones.

En el Presupuesto del 24 no viene desglosado, solo hay una partida de gratificaciones, 271 000 euros, que se convierten en 314 000 y que se ejecutan al 100 %, de maravilla. En el Presupuesto del 25 ya lo desglosan ustedes entre gratificaciones y horas extras.

Dos preguntas. ¿Me puede decir si en el 24 las horas extras estaban dentro de esta partida de gratificaciones? Y, segundo, porque se me agota el tiempo, si cree usted correcto el estado actual de retribución de las horas extras, si son criterios adecuados a derecho y si tiene otra idea de cómo realizarlo o mejorarlo.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: A ver, lo primero, el tema de las horas extras viene de lo siguiente: antes solamente había horas extras porque el personal laboral solo cobra horas extras, el personal funcionario cobra gratificaciones por servicios especiales. Entonces, de ahí una cosa y la otra. Es decir, vamos a ir a una situación en la que cada vez vamos a tener menos horas extras y más gratificaciones en función del nivel de funcionarios, de personal con la categoría que tenemos en la entidad.

Y, por último, el tema del reparto, por decirlo de alguna forma, de las horas extras, bueno, pues está condicionado a diversos factores: uno, el primero, las necesidades del servicio; y, dos, a quién le toca en cada caso concreto, que tenemos la instrucción de que sea primero dentro del centro de trabajo y, una vez dentro del centro de trabajo, digamos, el turno espejo, es decir, si yo trabajo hoy y somos cuatro o cinco turnos, dentro del parque, la instrucción que tienen los jefes de turno es que se llame, digamos, al turno que más dista de tener que volver a trabajar..., bueno, que está en un punto equidistante entre el saliente y el que tiene que volver a entrar, ¿no?

Entonces, hay un criterio objetivo. ¿Qué ocurre? Que después los propios trabajadores, no nos llamemos a engaño, en función de cuándo sea y para qué sea, también marcan sus prioridades. Que eso puede llegar a generar un desequilibrio, no digo que no, ¿eh?, pero un desequilibrio razonable dentro de las circunstancias concurrentes. Que, a toro pasado, puede no gustar al que dejó de hacerlas... No sé si me explico...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, sí, perfectamente.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Es complejo, es muy complejo, pero no es... Hay un detalle. Lo que sí le puedo decir es: hay un criterio objetivo no intervencionista por parte de la dirección. Ojo, o intervencionista objetivo, por decirlo de alguna forma.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Vale. Me basta.

Muchas gracias, señor...

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Nada.

La señora **PRESIDENTA**: Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**: Sí, señora presidenta.

No vamos a hacer preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, pues pasamos ahora al turno de fijación de posiciones, por cinco minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, presidenta.

Bueno, reitero el agradecimiento por su comparecencia, por las explicaciones que nos ha dado.

Como ya le dije, era esta comparecencia para conocer sobre todo sus planes. Habrá tiempo ya de fiscalizar su gestión cuando haya tenido usted un margen suficiente para llevar sus planes a la práctica.

Mire, el problema es que, cuando hablamos de servicios públicos en Asturias, hay cuestiones que se repiten, que, por desgracia, ya no llaman la atención, que son cuestiones relacionadas con las

carencias de recursos, de medios humanos, de medios materiales, conflictos con los trabajadores... Y, además, parece que ya es una marca de la gestión socialista, que da igual el servicio público del que hablemos, y lo estamos viendo en esta legislatura ya con la sanidad, con la educación, con los servicios sociales..., da igual.

Y el SEPA, por desgracia, hasta ahora al menos, pues tampoco ha sido una excepción en lo que tiene que ver con las lagunas en la gestión. Usted, ya se lo dije antes, conoce muy bien lo que ha venido pasando y cómo se ha gestionado el SEPA y los problemas que ha generado. Tanto desde el Partido Popular como incluso desde los propios representantes de los trabajadores, se vienen denunciando desde hace tiempo estos problemas de gestión.

Y, además, estamos en un punto ahora en el que yo creo que la sociedad es más consciente que nunca de lo importante que es tener un buen servicio de emergencias y, por eso, creemos que ya ha llegado el momento de que se note un giro en la gestión, que es lo que reclaman, además, muchos trabajadores. En este sentido, no sabemos si la nueva ley de emergencias va a ser una buena herramienta que ayude a esta nueva gestión en todo lo que tiene que ver con las emergencias. Lo que sí pensamos es que está tardando, sospechosamente, más de la cuenta en llegar, cuando ya se suponía que había un texto, aunque usted nos ha dicho hoy que le están haciendo modificaciones, y, sinceramente, esperamos que sea para mejorarlo.

Volviendo a la gestión del SEPA, hay muchas cuestiones que siguen sin solucionar.

Hablando de estas 40 nuevas incorporaciones, yo quería hacer un comentario que nos sigue sorprendiendo, y además que no haya tenido ningún tipo de consecuencias de ningún tipo en la gestión el año pasado. Porque, a pesar de todas las advertencias que se hicieron, ¿cuántos meses se tardó en convocar esta nueva bolsa de la que van a salir estos trabajadores que se incorporen a final de año? Si se hubiera hecho con un mínimo de diligencia —no recuerdo bien, pero yo creo que fueron siete u ocho meses los que se tardó en empezar el proceso de convocatoria de la bolsa, y se lo advertimos aquí al consejero durante aquel plazo en el que no se convocó—, si se hubiera hecho con un mínimo de diligencia, este verano esos 40 nuevos trabajadores ya estarían..., no estarían esperando para hacer un curso, como estaban en agosto, sino que estarían en el monte ayudando a sus compañeros.

Y son ese tipo de cuestiones que a veces puede parecer que no tienen mayor importancia... Como, por ejemplo, lo que se tardó también en convocar su propia plaza, cuando se sabían los plazos en los que iba a ser necesaria una nueva gerencia, ¿no? Son cuestiones que repercuten en el servicio, son errores en la gestión, que esperamos que se vayan corrigiendo, al menos en lo que tiene que ver con su parcela. La parcela política le corresponde a quien le corresponde, y al consejero y al director general les pediremos por su responsabilidad, aquí a cada uno la suya.

Como le decía, nos tocaba hoy conocer un poco sus planes y, a pesar de mi reproche inicial de ese texto que le prepararon a usted, que usted no tiene la culpa, en el que nos hicieron una especie de relato didáctico sobre lo que es el Servicio de Emergencias, que ya conocíamos, y con datos, insisto, que son públicos, sí es cierto que usted en el poco tiempo que dedicó a hablar de sus planes se puso unos deberes importantes.

Por un lado, llaman en cierto modo a la esperanza de que, efectivamente, haya un giro en la gestión del Servicio de Emergencias, pero también le ponía usted un reto, que los que estamos aquí para controlar su cumplimiento lo vamos a tener que hacer.

Habló usted nada menos que de mejorar las condiciones del personal y la operativa; de una nueva estructura organizativa; ampliar la estructura administrativa; toda una renovación tecnológica que afecte a las telecomunicaciones, a las aplicaciones informáticas, al uso de la inteligencia artificial; y, luego, la solicitud de catalogarlo como infraestructura crítica.

Evidentemente, son retos importantes. Yo lo veo como una buena noticia, porque había un continuismo en los últimos años en los que nada de esto se quiso abordar, nada de esto se quiso abordar. Y ese es el debe que tiene el Gobierno socialista, en nuestra opinión.

En ese sentido, le deseamos toda la suerte del mundo para que cuente con el apoyo político que va a necesitar para abordar todas estas tareas que usted se ha impuesto. Y le animamos también a que, en las relaciones..., tengo un pequeño reproche que hacer aquí, porque no sé si es responsabilidad suya o no, pero que en las relaciones con la oposición cumplan también con las solicitudes de información que les hacemos. Porque ya en el mes de septiembre, a principios del mes de septiembre, registramos toda —y con esto ya termino, presidenta— una batería de solicitudes de información sobre cuestiones relativas a los turnos, a las plantillas, a las horas extras y demás, que ahí han quedado en el limbo. No

hemos recibido nada, hemos tenido que volver a registrarlo, y esperamos que podamos recibir esa información y que no empecemos ya con sospechas de oscurantismo sobre la gestión que acaba de empezar de este organismo.

Nada más.

Y reitero el agradecimiento por su comparecencia, señor Pallarés.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

No voy a consumir los cuatro minutos, no creo que sea necesario.

Simplemente, quiero darle nuevamente las gracias por su comparecencia y darle la bienvenida a un puesto que ocupa desde hace muy poco tiempo, y en el que también espero que haya cambios en profundidad.

Son ustedes un servicio público, esencial, que además se enfrenta, no se debe perder la perspectiva, a un contexto de emergencia climática en el que es evidente que estamos sumidos, con tragedias como la dana en Valencia, sin ir más lejos, y por recordar alguna de las más recientes; o los incendios que se repiten periódicamente, no solamente en Asturias, sino en otros lugares. Y, evidentemente, necesitamos un servicio de emergencias fuerte, bien coordinado con otras agencias, como usted mismo recordaba en su intervención, en el que es fundamental, fundamental, que los recursos humanos se encuentren a gusto en el trabajo que desempeñan, que estén bien tratados en lo laboral, en lo profesional y en lo personal.

Y, por eso precisamente, quiero recordarle únicamente que qué importante en el SEPA, como en todas partes, la gobernanza participada y tener siempre una especial atención a los trabajadores y a las trabajadoras, escuchar sus propuestas, porque, al fin y al cabo, son los que están a diario en el terreno ejerciendo una serie de labores que, como digo, son importantísimas para el buen vivir en Asturias y creemos que es importantísimo que se les tenga en cuenta.

Y quiero recordarle, asimismo, lo importante de la formación, de la estabilidad en el empleo; de esa necesidad, que yo le recordaba en una de mis preguntas, de hacer ofertas públicas de empleo ordenadas, regulares; de recategorizar —usted me contestaba que están haciéndolo ya, por lo menos en lo que respecta a los auxiliares de bomberos. Y, por supuesto, incidir también en la necesidad de modernizar y de hacer una inversión también necesaria en los recursos técnicos, además de los humanos; y en la digitalización, de la que también hablamos, para que todo esto funcione de manera mejor cada día.

Simplemente, quiero reiterarle el agradecimiento, darle la bienvenida, y espero que en sucesivas conversaciones podamos hablar de todo lo que se ha avanzado en estos puntos que ahora le recordaba. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Queremos agradecer también al gerente por su comparecencia; por supuesto, darle bienvenida por su reciente nombramiento y también agradecerle la claridad con las que ha expuesto las líneas de planificación que tiene usted previstas para el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Para Convocatoria por Asturias, sin duda, el SEPA es uno de los ejemplos más sólidos y reconocibles de la gestión, como decíamos, pública en nuestra comunidad. Es también, además, una de las instituciones que más directamente contribuyen a garantizar la seguridad, la protección civil y la confianza de la ciudadanía en los servicios públicos.

Por supuesto, entendemos que esto no es una casualidad, sino que es el resultado de un modelo de gestión que ha apostado decididamente por lo público, por la profesionalización y por la coordinación entre los distintos cuerpos y servicios de emergencia.

Creemos que Asturias puede presumir, y debe hacerlo, de un sistema integrado en el que bomberos, personal de 112 y el conjunto del operativo de emergencias trabajan bajo una misma dirección pública con criterios de cooperación, eficacia y servicio.

Frente, por desgracia, a otros modelos que han optado por externalizar funciones o fragmentar la gestión, nuestro servicio, como digo, ha mantenido una estructura pública y profesional, que se ha demostrado, además, mucho más eficiente y mucho más segura para la ciudadanía.

Conviene recordar, además, que esa diferencia no es menor. Por poner algún ejemplo, en comunidades donde gobierna la derecha, como Castilla y León, por citar algún ejemplo cercano, los bomberos forestales dependen de empresas privadas, muchas veces subcontratadas o con fórmulas de gestión mixtas, que han generado problemas laborales, falta de estabilidad y déficits de coordinación en situaciones críticas. Son plantillas que encadenan contratos temporales, que carecen de una planificación clara de la carrera profesional y que, en definitiva, ven cómo su trabajo se precariza en nombre de la eficiencia y del ahorro.

Lo mismo sucede también con los servicios de atención telefónica de emergencias en muchas de esas comunidades, donde los operadores del 112 son empleados de empresas de trabajo temporal, sujetos a una rotación constante y con escasa formación continuada.

En Asturias, en cambio, el personal de 112 son empleados públicos con formación, experiencia acumulada, lo que se traduce en una atención más rápida, más fiable y mejor coordinada.

Es verdad que este modelo público puede que sea en apariencia más costoso en términos presupuestarios, pero es indiscutiblemente más eficiente y, sobre todo, más seguro. Porque no entendemos esta como una cuestión solo de costes, porque no habría ahorro posible que compense el deterioro de un servicio que, como el SEPA, debe estar preparado para actuar en situaciones de emergencia donde, literalmente, se salvan vidas.

Por todo ello, valoramos muy positivamente el compromiso con la consolidación y el fortalecimiento de este modelo público de emergencias. Un modelo que, sin duda, debemos seguir cuidando frente a quienes entienden lo público como un gasto y no como una garantía de seguridad, cohesión y justicia social.

Sin más, le deseamos éxito en su gestión y que pueda llevar a cabo todas las iniciativas y sus objetivos, que ha expuesto hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, como se suele decir, no por incuestionable es menos discutible. ¿Qué quiero decir con esto? En cualquier organización administrativa, en cualquier organización nacional o autonómica, un servicio de emergencia es absolutamente necesario. La pregunta no es la necesidad del mismo, sino cómo se gestiona el mismo.

Primero, esta hipocresía de todo lo público cuando externalizamos en una entidad algo que tenía que estar completamente en el derecho administrativo, como así lo ha venido a decir, que en una huida del derecho administrativo tengamos ahora que volver a funcionarizar las plazas de bombero. O sea, para ese viaje no hacían falta tantas alforjas.

Pero es que, a la hora de cuestionar la gestión del SEPA, no se puede hablar de triunfos. ¿Por qué? Antes le he referido a una sentencia del 2024 que les obligaba a suplir la carencia en vestuario, en botas, en equipos que los propios bomberos se tenían que sufragar. Pero es que ahora le voy a hacer referencia a otra del 2024 en la que, con ocasión de los fondos que aportaba un consorcio, una asociación de seguros, una especie de tasa finalista para cubrir estas gestiones, se destinaron entre el 2017 y 2021 más de 11,10 millones a inversiones. Y, como el servicio, el SEPA, solo gestionó 3,65 al capítulo de inversiones, el TSJ le condenó a invertir los 7,45 restantes y no atendió la petición de seguir obligando a invertir a partir de 2021 al considerar que no se puede sentenciar un futuro, lo cual es lógico.

Entonces, de ahí nuestras preguntas, cuando vemos que el capítulo de inversiones se ejecuta, como le he dicho antes, por menos del 24 % en el ejercicio cerrado y de un año para otro disminuye en un 20 %. Nuestra preocupación entendemos que es lógica.

A raíz de esta sentencia, un sindicato nada sospechoso de ser de corte ultraderechista, vino a decir que, mientras las instalaciones y centros del trabajo del SEPA se encuentran en condiciones deplorables, el parque móvil está más que envejecido y los útiles y herramientas de trabajo están tan obsoletos como la precaria estructura de un SEPA en decadencia; pidiendo, por lo tanto, el cese de la presidenta, directora general del ramo, y del gerente del SEPA en ese momento.

Dicho este encuadre general, a nuestro grupo parlamentario lo que nos preocupa es el riesgo de que el SEPA se convierta en otro chiringuito más u otro asalto institucional del partido gobernante y de su sindicato hermano; donde no haya planificación, sino extracción de rentas vía asignaciones arbitrarias de horas extras, fondos UNESPA que no se sabe dónde van, EPI que no se compran, etcétera.

Tras la comparecencia de hoy, yo le tengo que admitir que le he visto con buen talante. Es usted un nuevo gerente, parece que tiene ganas de hacer bien las cosas, parece que tiene una planificación en la cabeza, y es pronto para decidir, evidentemente, si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, habrá que esperar al menos al cierre de la legislatura.

Por último, quiero hacer constar que nosotros juzgamos los resultados. Hasta ahora, los resultados del servicio, tal y como nos comunicaban los trabajadores a través del sindicato mayoritario, que he preferido que usted nos dijera quién es, pues no eran nada halagüeños.

Y para Vox, evidentemente, la existencia misma del servicio es algo absolutamente necesario. Hay que dotarlo de todos los medios posibles. El problema presupuestario es muy fácil de resolver: se retiran fondos o partidas destinadas a estupideces y se deberían incrementar los fondos destinados al servicio. Nos parece bien la funcionarización del mismo, que otorgará una seguridad mejor a sus trabajadores en el desempeño de sus labores.

Y, como remate final, una vez más, nosotros no negamos el cambio climático. Es una cuestión que lleva ocurriendo desde que la Tierra existe, desde que el sistema solar existe y desde que el universo existe. Lo que negamos es que al cambio climático se le achaque la responsabilidad de todo para evadir la labor de los funcionarios o, más que de los funcionarios, que por mi parte están exentos de toda responsabilidad, de los políticos que los dirigen.

El incremento de los incendios podrá venir o no motivado por el cambio climático, pero el hacer bien o mal las cosas y, sobre todo, el fiarlo todo al «después de» y no al «antes de», a la prevención, para nosotros nos parece la causa principal de los desastres.

Pero, bueno, esta comparecencia va de gestión y le deseo todo el ánimo y toda la suerte porque, insisto, es un servicio necesario.

Ahora hay que hacer las cosas con rigor y con arreglo a derecho y a los principios de eficiencia y de eficacia económica en la gestión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**: Sí, buenos días:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Pallarés, por la comparecencia, por las explicaciones que en ella ha dado. Yo resaltaría la claridad y la precisión con la que usted ha atendido a las preguntas de todo el mundo. En mi caso, no me sobra absolutamente nada: no me sobra la exposición didáctica que ha hecho al principio; no me sobra que se recuerde determinada historia y que se recuerden determinados capítulos de esa historia; y no me sobra, por supuesto, muchísimo menos, que se faciliten los datos actualizados, como usted ha hecho, y que vienen recogidos en esa intervención.

Pero, aparte de la intervención, creo que todos los datos que se nos han facilitado respecto a la cuestión yo creo que más complicada, que es la gestión de personal, a mí me parece que es remarcable. Y me parece que es remarcable porque creo que existe un compromiso desde el Gobierno del Principado, que se ha expresado en diversas ocasiones, respecto del fortalecimiento de lo que es la estructura del propio servicio, incorporando más bomberos. Usted ha hablado de una sucesión, un número concreto de plazas de nueva creación. Ha hablado incluso del proceso formativo respecto de los 40 futuros nuevos bomberos que se incorporarían, si no me equivoco, a partir de diciembre. Ha hablado de las personas, creo que otras 26, para cubrir lo que puedan ser las bajas, las carencias que en determinado momento pueda haber, ha hablado de la funcionarización, de los procesos de estabilización... Creo que a todo el mundo le ha contestado con una precisión que, ya digo, a mí me parece que es digna de resaltar.

Dicho esto, creo también, y es el compromiso del Gobierno, pero también la convicción, indudablemente, del Grupo Parlamentario Socialista, que estamos hablando de un servicio público esencial, y recalco lo de «servicio público», a pesar de algunas voces que escucho más o menos críticas. Creo que es un servicio público esencial y que, precisamente, de lo que se trata es de aprender, en la

gestión cotidiana de las emergencias a las que tenemos que hacer frente: aprender de los errores, aprender del conocimiento nuevo que surge ante fenómenos como el cambio climático, que no es que haya existido siempre, es que otro como este hasta la fecha no lo ha habido, que ese es el gran problema, cómo se está modificando el comportamiento climático en un lapso de tiempo muy corto y cómo nos está llevando, digamos, a una determinada situación que hasta hace años probablemente era impensable para todos.

Pero, aparte de eso, yo creo que debemos, y es nuestra posición, defender lo que es un servicio público. Creo que usted ha enfocado la defensa de ese servicio público en cinco ideas fundamentales, que son esos planteamientos que ha hecho respecto del fortalecimiento del personal, respecto de la eliminación de esos cuellos de botella, la agilización administrativa, la agilización de la gestión del personal dentro del propio servicio.

Usted ha hecho referencia a algo que también a mí me parece fundamental y me parece muy importante, que es la cooperación con esa Dirección General de Estrategia Digital a los efectos, precisamente, de encarar otra de las cuestiones en torno a las cuales se ha explayado usted con muchísimo detalle, respecto a las comunicaciones y todo el sistema de comunicaciones, la cooperación con otros servicios...

Quiero decir que lo que usted ha encarado es una propuesta indudablemente de futuro, que lo que usted plantea también es continuar con un testigo respecto de una gestión que ya se ha hecho y que nos ha permitido llegar hasta aquí, y que además nos permite, y creo que se trata de eso, evitar también que nos veamos en situaciones como las que se han visto en otras comunidades autónomas. No voy a hacer especial sangre con la cuestión, creo que cada uno hará la revisión y el examen de conciencia correspondiente, pero basta simplemente recordar algunas imágenes de algunos telediarios de lo que ha sucedido recientemente. Nadie, indudablemente, está libre de sufrir las consecuencias de situaciones de emergencia de situaciones que son calamitosas. Es quizá uno de los peores episodios a los que uno se puede enfrentar. No es, indudablemente, agradable, pero cuando sucede en algunos casos vemos las consecuencias de determinados tipos de gestión, aunque luego aquí se venga a hablar de otras cosas y a poner el ejemplo. Yo hoy no me voy a centrar ni en lo que sucede con determinados servicios de bomberos dentro de nuestra propia comunidad, ni en lo que sucede en los servicios de bomberos en otras comunidades, pero creo que todos hemos visto imágenes que a mí, desde luego, no me gustarían para Asturias.

Dicho esto, le agradecemos, como digo, la exposición. Le deseamos la mejor fortuna, porque es la fortuna de todos y, sobre todo, es la fortuna de un servicio público que es, indudablemente, esencial. Y, en ese sentido, digamos que compartimos esa visión de infraestructura crítica, porque refuerza no solo la idea de seguridad, refuerza la idea de estado del bienestar, que se apoya en esa seguridad, y, por tanto, refuerza la idea de los derechos de toda la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, si desea el señor gerente hacer alguna precisión o aclaración, tiene también un turno de cinco minutos.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: No, solamente quiero darles las gracias a todos por la bienvenida y simplemente decirles que, con independencia de que ahora esté yo de gerente o no, creo que el Servicio de Emergencias tiene una base muy sólida, evidentemente mejorable en muchos aspectos, pero creo que con muy poco esfuerzo y un poco de ayuda podemos conseguir una mejora cuantitativa y cualitativa realmente muy importante en no mucho tiempo. A ver, esto no va a ser inmediato, ¿eh?, nos movemos en un margen de aquí al 2030, o sea, veremos resultados en el 26, los veremos en el 27 si hacemos las cosas bien. Pero creo que..., a mí por lo menos el reto me atrae.

Y, por lo demás, les doy las gracias, sin más.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muy bien.

Le agradecemos al compareciente su presencia, la información facilitada, y le invitamos a abandonar la sala si así lo desea.

El señor **GERENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pallarés Fernández)**: Gracias.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para acabar con los problemas de inundaciones en las zonas de Las Bajuras y El Molledal (Ribadedeva)

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, pues continuamos entonces con el noveno punto de la orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para acabar con los problemas de inundaciones en las zonas de las Bajuras y el Molledal en Ribadedeva.

Se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, y, teniendo esto en cuenta, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de seis minutos.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías:

Quisiera saludar, en primer lugar, al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ribadedeva, que nos acompaña, para defender una iniciativa que reclaman los vecinos de Ribadedeva y, en concreto, los vecinos de Las Bajuras.

Las Bajuras es un enclave natural de gran valor ecológico, pero también hay que encuadrarlo en un contexto donde hay una actividad económica importante para los vecinos y en concreto para la agricultura, en concreto para el desarrollo de la agricultura y la ganadería

La zona de El Molledal, incluida en esta parte de Ribadedeva, limítrofe ya con Cantabria, sufre un problema de inundaciones recurrentes a lo largo del año, tres, cuatro veces al año, que generan y provocan, sobre todo, problemas en el desarrollo de la actividad ganadera, pero principalmente riesgo y aislamiento de los vecinos, a los que pueden generar situaciones graves, para los que supone, como digo, un aislamiento como consecuencia de estas inundaciones y como consecuencia de las lluvias.

No podemos, creemos desde el Grupo Parlamentario Popular, permitir que haya asturianos de primera y de segunda. Pero, desde luego, no podemos, menos, cuando conocemos el problema y cuando sabemos que hay soluciones para abordarlo.

Y tampoco podemos permitir desde las Administraciones públicas que en el siglo XXI vecinos al lado de una autovía queden aislados por inundaciones tres o cuatro veces al año. Parece que sería mirar para otro lado seguir permitiendo esta cuestión.

¿Por qué existen estas inundaciones que anegan fincas y que aíslan a los vecinos en esta zona de Ribadedeva? Bueno, pues —en la propia iniciativa se expone también— hay un informe medioambiental, ya del año 2020, que reconoce que este tramo del arroyo de la Salceda, como se llama la zona, está en un estado deficiente de conservación, con acumulación de vegetales, de árboles, que claramente reducen su capacidad de desagüe. Y, además de todas estas cuestiones relativas al arroyo, confluyen también vertidos pluviales, sobre todo que provienen de la autovía, de la A-8, que agravan en estos casos el problema.

Son fincas de gran valor para la actividad ganadera, idóneas para un régimen de manejo de animales en extensivo, en rotación de pastos, en rotación de pastoreo, que se están perdiendo en una zona, en Las Bajuras, donde hace cuarenta años o hace treinta años, más o menos, digamos que las explotaciones de esta zona eran las que mayor número de animales por explotación tenían de todo Asturias. Y, evidentemente, esto también está influyendo en este abandono de esta actividad en esta zona, ¿no?

No podemos seguir condenando a estos vecinos y a una parte del concejo de Ribadedeva a no actuar y a mirar para otro lado. Por eso traemos esta iniciativa. No podemos condenar a estos vecinos, anteponiendo zonas de protección incluidas en Red Natura, que es el caso, a, literalmente, prácticamente echarlos porque o sus fincas son improductivas o porque quedan aislados algunos días, varios días, a lo largo del año.

A pesar de que la consejería competente en protección del paisaje ha emitido un informe desfavorable a la realización de actuaciones de limpieza y recuperación de este cauce de la Salceda, creemos que es necesario retomar y valorar una actuación integral, respetuosa, por supuesto, con el ecosistema protegido, pero sin olvidar que las personas y los vecinos de la zona también se deben proteger. Y asegurar esta protección medioambiental del espacio y la seguridad de los vecinos debe ser posible.

Por eso pedimos en esta Comisión, traemos en esta iniciativa una serie de actuaciones concretas, como son la limpieza y adecuación del arroyo de la Salceda y de sus márgenes, una canalización de estas

aguas pluviales, una reconstrucción y refuerzo del tramo, principalmente esta carretera que comunica El Molledal con Bustio y la N-634 en la zona más próxima a la autovía, objeto o lugar principal de inundaciones y donde, una vez anegado, deja a los vecinos aislados.

Son actuaciones concretas, reclamadas por los vecinos, pero es verdad que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, ha presentado una enmienda que digamos que de alguna manera no va a lo concreto, sí va a lo genérico. Y, desde luego, creemos que estamos en un momento en el que es necesario llegar a acuerdos para que se inicien todas las actuaciones que se vean y que sean posibles. Por tanto, bueno, aunque no va al detalle esa enmienda o evita los detalles, creemos que es necesario, como digo, llegar a un acuerdo.

Vamos a aceptar esta enmienda, vamos a renunciar a este listado de actuaciones que creo que son las propias, o en todo caso serían de las Administraciones, y aceptaremos esta enmienda, como digo, del Grupo Socialista porque lo importante es que hoy en esta Junta General se inicie un proceso de todas las Administraciones implicadas para que la pérdida de hectáreas como consecuencia de las inundaciones en esa zona y el aislamiento anual que sufren los vecinos dejen de ser un problema. Y, a partir de ahí, por eso vamos a aceptar esa enmienda.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Venta Cueli.

Pasamos, entonces, a fijar la posición.

Para fijar la posición y defender su enmienda, tiene la palabra el Grupo Socialista, por tiempo de cuatro minutos.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, señor Venta Cueli:

Nos traen a debate una proposición que, en los términos en los que la plantean, entendemos que estaba desenfocada. Instaban al Gobierno del Principado a promover una serie de actuaciones que ninguna de ellas era competencia directa suya: instaban al Gobierno del Principado a que promoviera la limpieza del arroyo de la Salceda y de sus márgenes, a la ejecución de una canalización de aguas en la autovía A-8, a la reposición del molino de mareas de El Curtido, a la reconstrucción y refuerzo de un camino municipal, o a la recuperación o reconstrucción de antiguos puentes de FEVE; actuaciones en la zona de Las Bajuras y de El Molledal que o bien estaban en caminos municipales o bien en cauces de Confederación Hidrográfica del Cantábrico, dentro del dominio público marítimo-terrestre de Costas o bien puentes de la línea de FEVE.

Una proposición que en los términos que se planteaba solo podía, entendíamos, generar crispación y frustración a los vecinos, que es lógico que no conozcan las competencias de cada Administración, pero usted sí que debería saberlo. Y debería saber ese papel que desempeña cada Administración, a no ser que pretendieran con ella desviar la atención, cuando ya por el mes de marzo visitó la zona y ya echó la culpa al Gobierno del Principado de llevar así casi veinte años, olvidándose de que ustedes gobernaron en esos veinte años, con competencias en Confederación, en Costas, en FEVE, y que se les olvidó la zona de El Molledal y la zona de Ribadedeva.

Pero, bueno, no seré yo quien les recuerde esa mísera inversión en actuaciones de este tipo. Yo creo que estamos aquí para olvidarnos del «y tu más» y mirar hacia adelante.

Lo cierto es que hay que resolver los problemas actuales, y saben que actualmente se están realizando actuaciones de retirada de plantas invasoras, que aliviará un poco el cauce preferente; también la eliminación del paso a nivel de FEVE está prevista, y también se han realizado cunetas en el camino municipal. Pero es necesario seguir avanzando.

Y usted planteaba esta iniciativa, que la planteó también como moción en el Ayuntamiento, e indicaba en aquella moción textualmente: «No conocemos a ciencia cierta la causa de esta situación». En cambio, quizás por ello instan a realizar toda esta serie de actuaciones al Principado de Asturias, a que las promueva.

Y, por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos esta enmienda. Consideramos necesario coordinar las actuaciones que se promuevan por las distintas Administraciones. No en vano, gran parte de esta zona está dentro de la zona especial de conservación de Tinamayor, y es necesario para ellas para muchas de ellas esa necesidad de informe favorable.

Como he dicho, existe un problema de inundaciones, principalmente derivadas de los días de algunas mareas vivas, que se acrecienta en épocas de grandes lluvias, y que es necesario, como decía, de forma coordinada, llevar a cabo una serie de actuaciones que aminoren o eliminen ese problema.

Y en ese marco planteamos esta enmienda: en la necesidad de dialogar, en la necesidad de colaborar, de cooperar entre Administraciones, respetando el papel de cada una, ese mandato para que entre todas se lleven a cabo las actuaciones necesarias y viables para evitar las inundaciones, asegurando tanto, cómo no, esa protección medioambiental, la máxima protección medioambiental, como la seguridad de los vecinos y vecinas.

Y, por ello, señor Venta, le agradecemos que haya tenido en cuenta y nos haya admitido esta enmienda. Porque lo importante, y lo compartimos, es solucionar los problemas, es el interés de los vecinos y vecinas de la zona. Ese es el interés de este grupo parlamentario, esa necesidad de coordinarse entre las Administraciones, de llevar las actuaciones que sean posibles y viables, y conseguirlo entre todos. Y, con ello, conseguir minimizar esos problemas derivados de esas inundaciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos el turno para fijar posición al Grupo Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Sí, gracias, presidenta.

Y, de forma muy breve, anuncio que apoyaremos esta proposición no de la ley de esta mañana porque estamos completamente de acuerdo con la promoción y con la coordinación, y con la participación, además, de todas las Administraciones competentes, de aquellas actuaciones que aporten para finalizar con el problema de las inundaciones, en este caso en el concejo de Ribadedeva, y en otros concejos de Asturias sería también necesario, seguramente, y además, y como dice el texto de la PNL, priorizando la seguridad de los vecinos y la protección medioambiental, que nos parecen fundamentales.

La PNL inicial del Partido Popular nos parecía, al entrar tanto en el detalle, que, de alguna forma, no tenía claras las competencias de cada parte, nos generaba alguna duda al aceptar la enmienda del Partido Socialista, que también tengo que reconocer que nos parece excesivamente genérica, pero ahí está. Y, lo decía el señor Venta Cueli, de hecho, por lo menos es un comienzo.

Estamos de acuerdo, en definitiva, con la proposición no de ley, con la enmienda incorporada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tomé.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Voy a ser también breve porque comparto prácticamente lo que ya se dijo aquí. Compartíamos también y teníamos empatía con el problema que nos trasladaban aquí los vecinos, por parte del Partido Popular. Entendíamos que estos problemas afectan directamente a la vida de las personas o de los vecinos, también a las actividades que allí se generan.

También entendíamos que, al ser tan detalladas las propuestas de actuación, había algunas que no se corresponden directamente con una competencia autonómica, pero ya expresó el portavoz del Partido Popular que acepta la enmienda, que entendemos que tiene una mejor redacción.

Como digo, apoyaremos esta proposición no de ley porque entendemos que lo importante es buscar esa solución y, sobre todo, la coordinación entre todas las Administraciones implicadas.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias.

Por último, para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos aquí una demanda vecinal y un problema real de abandono por parte del Principado. Una vez más, es una cuestión de seguridad, mantenimiento de infraestructuras rurales y defensa del modo de vida tradicional, valores con los que Vox está plenamente comprometido.

La negativa durante dos décadas por parte del Gobierno de Asturias a limpiar el cauce del arroyo de la Salceda, de la Salcea, por estar en zona ZEC o Red Natura 2000, es un ejemplo de cómo la Agenda 2030 impide el mantenimiento básico de los cauces, una evidencia de cómo el ecologismo ideológico que lleva décadas pregonando el PSOE está logrando poner fin a este paraíso natural que dicen

defender. Además, en este caso en particular no hay un conflicto ideológico; lo que hay son vecinos que se quedan incomunicados, no hay más.

La conservación de la naturaleza puede y debe ser compatible, entendemos, con el mantenimiento de los cauces, pero también con la seguridad de las personas. Hay que evidenciar que la limpieza de los cauces de los ríos es la herramienta fundamental para luchar frente a las inundaciones, y que estas se solucionan, o al menos, se previenen con actuaciones firmes en el medio rural, y no con informes y burocracia basados en ideologías de despacho.

Voy a poner dos ejemplos.

Aquí, en nuestra tierra, tenemos un problema similar con los bajíos del puerto de San Juan de la Arena, entre otros muchos, zona incluida en la Red Natura 2000, que impide solucionar, año tras año, el dragado del puerto, con los problemas que causa para la ya poca industria pesquera que nos va quedando y para la incipiente actividad de turismo náutico.

Y el más extremo. Mañana hace un año de la tragedia de la gota fría en Paiporta y municipios aledaños. ¿Todavía hay alguien que discuta el papel que tuvo en la tragedia el hecho de que el barranco del Poyo y las demás zonas de aluvión estuvieran en deplorables condiciones de limpieza, gracias a la esquizofrenia ecológica de los Gobiernos de izquierda y a su estúpida Ley de la Huerta?

Pero, bueno, todo esto viene de más lejos y de más arriba. Porque debemos ponerles de manifiesto, caballeros del PP, que son colaboradores con el PSOE a nivel europeo en el dichoso Green Deal o Pacto Verde, y con políticas de este tipo, que no son más que Agenda 2030 pura y dura. Háganselo mirar, porque plantear aquí limpiezas de cauces y obras hidráulicas pero aceptar en Bruselas este marco general, que endurece condicionantes ambientales y judicializa actuaciones en hábitats protegidos, no es más que una hipocresía.

Pero, miren, viendo lo que he visto hoy, teníamos pensado votar a favor de su propuesta, pero este pasteleo que se ha montado con una enmienda que desnaturaliza del todo su proposición no de ley, y, ahora que tanto nos gusta la gobernanza, que venga el PSOE a decir que, bueno, que esto es problema de los ayuntamientos, que patatín, que si no sé qué, que patatán, pues, miren, ¿sabe lo que les decimos?, que preferimos solos en la verdad que acompañados en la mentira y en la hipocresía.

Si aceptan ustedes la enmienda de la izquierda, nosotros no vamos a apoyar su PNL, porque, una vez más, esta es la razón de la existencia de Vox. Como pasteleen con la izquierda, no nos esperen a nosotros ni en la barra de un bar.

Muchas gracias. *(Risas)*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. *(Comentarios)*.

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Vamos a continuar.

Procedemos a la votación, con la enmienda incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA (Campomanes Isidoro)**: 18 votos emitidos: 16 a favor y 2 en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Pues, por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre el incremento y la estabilización de la plantilla del SEPA y la adopción de determinadas medidas en materia de prevención de incendios

La señora **PRESIDENTA**: Bien, pues pasamos ya al décimo punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el incremento y la estabilización de la plantilla del SEPA y la adopción de determinadas medidas en materia de prevención de incendios.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de seis minutos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por fin. Menuda mañana...

Bueno, comparecemos hoy para defender una proposición no de ley que tiene un objetivo muy claro: reforzar el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, profesionalizar su plantilla y reorientar la política de incendios hacia la prevención real, y no hacia un discurso ideológico. Si algo ha demostrado la realidad de los últimos años es que los incendios no se apagan con titulares ni con panfletos propagandísticos; se apagan con gestión, con recursos y con personal.

Porque entre 2023 y 2025 se han quemado en Asturias más de 65 000 hectáreas, según el propio Ministerio para la Transición Ecológica. Esto nos coloca entre las regiones más afectadas de toda España en proporción a nuestra superficie. Y no hablamos de una tragedia puntual, hablamos de un problema estructural, porque estructurales son es el abandono de nuestros montes, la falta de limpieza forestal, la escasez de medios humanos y materiales, como hoy hemos podido oír al gerente del SEPA, y la ausencia de una estrategia de prevención eficaz.

Mientras tanto, el Gobierno del Principado ha preferido ampararse en el discurso del cambio climático, todo es culpa del cambio climático, sin reconocer lo que los propios profesionales denuncian que el SEPA está al límite y que los incendios se combaten con botas y no con pancartas.

En la respuesta oficial del consejero de Movilidad dada el octubre del 25, se recogen los tiempos de respuesta en los incendios del pasado verano. Y los datos son apabullantes, demoleedores: en Villayón, el 4 de agosto, los primeros medios tardaron 51 minutos en llegar; en Cangas del Narcea, 35; en Somiedo, más de una hora; y en Degaña y Genestoso, con un índice de gravedad alto en el incendio, hasta cuatro horas de retraso entre la detección del fuego y la llegada de los primeros equipos, cuatro horas, en plena ola de calor, con viento sur a 100 por hora. Lo cual no es culpa ni del viento ni del cambio climático; es culpa de la falta de personal, de la falta de planificación y de la falta de medios.

Después de los grandes incendios del 23, el Gobierno, como siempre, prometió, como siempre, pomposamente, 123 nuevas plazas para reforzar el SEPA. A día de hoy, 65 % de cumplimiento.

Las BRIPAS, las Brigadas de Investigación de Incendios, profesionalizadas y dando un servicio potente, cuentan con solo 8 profesionales para investigar y prevenir más de 1500 incendios anuales.

Y, como ya he dicho, el TSJ ha condenado el año pasado al Principado por no entregar siquiera los EPI básicos (botas, guantes, ropa térmica...) a sus efectivos. Esto no es solo falta de gestión, es falta de respeto a quienes arriesgan la vida en cada incendio.

Según los informes de la Asociación Nacional de Empresas Forestales y del propio Ministerio, prevenir cuesta seis veces menos que apagar. La extinción cuesta una media de 19 000 euros la hectárea, mientras que las labores de prevención —no lo dice Vox, lo dice el Ministerio— se sitúan entre 2000 y 3000 euros. Por lo tanto, invertir en prevención no solo es eficaz, es rentable. Pero el Principado sigue gastando más en apagar fuegos que en evitar que se produzcan, incumpliendo la recomendación del Plan Forestal Español 22-32 —a largo lo fían—, que fija un equilibrio de 60-40 a favor de la prevención.

A esto se suma una política forestal equivocada, subordinada, como siempre, al ecologismo de despacho; campañas propagandísticas, mientras se dejan los montes sin limpiar y se arruina la ganadería extensiva.

Por todo ello, nuestra proposición no de ley pide al Gobierno del Principado lo siguiente:

— Que incremente urgentemente la plantilla del SEPA en un 30 %, garantizado un mínimo de cinco bomberos por parque y turno.

— Que profesionalice y estabilice el servicio a la mayor rapidez posible, reduciendo la interinidad por debajo del 8 % y dotando de medios y equipos adecuados.

— Que invierta más en prevención que en extinción, buscando el equilibrio que establece el propio Plan Forestal Español y que acabo de mencionar.

— Ejecución real del presupuesto, ¡por Dios!, porque no sirve de nada aprobar partidas si luego se quedan millones sin ejecutar o ejecuciones que no superan, en el capítulo 6, el 25 % del crédito aprobado.

— Gestión activa del monte: cortafuegos permanentes, tala selectiva y fomento del pastoreo extensivo.

— Por supuesto, eliminación de trabas burocráticas que impiden a ganaderos y ayuntamientos hacer desbroces y quemas preventivas.

— Y, cómo no, reforzar el servicio de los profesionales de las BRIPAS y mejorar la coordinación del INFOPA con agricultores y comunidades de montes.

No va de ideología: va de eficacia, de sentido común y de justicia con quienes se juegan la vida cada verano.

Los incendios, señorías, no esperan a que el Gobierno se ponga de acuerdo ni a que se apruebe un plan estratégico en un despacho, aquí o en Bruselas. Los incendios se apagan con bomberos suficientes, medios adecuados y prevención real.

Por eso les pedimos el apoyo a esta iniciativa. Y porque cada hectárea que se quema por falta de medios es una derrota de la gestión pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No habiéndose presentado enmiendas, abrimos el turno de fijación de posiciones.

Y empezamos por el Grupo Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

Y, también muy brevemente, señor Centeno, quiero confesarle que hasta me asusté cuando vi que coincidían algunos, bastantes, de los puntos de su proposición no de ley. De hecho, hay cuestiones que nosotras hemos pedido también en su momento, como incrementar la plantilla del SEPA, como profesionalizar y estabilizar, como invertir más en prevención que en extinción... Una serie de cuestiones en las que creo que estamos todos de acuerdo porque, efectivamente, son de justicia. Reforzar el cuerpo de las BRIPAS, de lo que hemos hablado en reiteradas ocasiones, qué duda cabe...

Luego, hay algún punto que nos ofrece dudas, porque no sé, francamente, de dónde sacan ustedes algunos de los datos que aportan. Entonces, por ejemplo, creación de 2000 kilómetros de cortafuegos: ¿2000 kilómetros por qué? O tala selectiva anual de 3000 hectáreas: ¿3000 hectáreas de qué cosa concretamente? Nos ofrece dudas.

Pero, bueno, en cualquier caso, y al grano. Porque además dice usted: «Esto no va de ideología», pero luego rematan su PNL con un punto 10: «Abandonar las políticas ideológicas de la Agenda 2030, que ponen el foco en propaganda y no en soluciones reales». Hombre, evidentemente, con este cierre, señor Centeno, ya se podrá imaginar que nuestra respuesta a su proposición no de ley de esta mañana es no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar mi intervención reconociendo, la verdad, que hay que tener una imaginación verdaderamente fantástica para presentar una proposición no de ley como la que tenemos aquí para su debate, porque pocas veces se ha visto en esta Cámara un texto que consiga mezclar en tan poco espacio tanto negacionismo climático, populismo presupuestario y tanta contradicción en materia de emergencias.

La proposición no de ley que nos trae Vox parte de una premisa que ya descalifica todo lo que viene después: niega el cambio climático, pese a lo que diga el señor Centeno. El calentamiento global lo produce la acción humana, y no lo digo yo, lo dice la ciencia. Y es ahí donde están solos, en su mentira. Es decir, niega la base científica sobre la que se asientan todas las estrategias de prevención de incendios y gestión de riesgos que hoy existen en Europa y en el mundo. Y lo hace, además, culpando al discurso ideológico del llamado cambio climático de los incendios que sufrimos en Asturias.

Miren, señorías, lo que quema nuestros montes no es la Agenda 2030: son las olas de calor extremo, las sequías prolongadas, la despoblación rural y también las políticas irresponsables que reducen recursos públicos. Quien niega la raíz del problema jamás podrá ofrecer una solución seria.

Después de negar el cambio climático, Vox nos propone una receta que oscila entre lo contradictorio y lo cómico. Dicen querer reforzar la prevención, pero, a la vez, eliminar las trabas burocráticas para hacer quemadas. O sea, que para evitar incendios proponen fomentar el fuego.

Uno se pregunta si, cuando hablan de eliminar trabas, se refieren a suprimir los informes, autorizaciones de los técnicos forestales o las condiciones de seguridad que impiden que cada quema preventiva se convierta en un incendio descontrolado. Porque, si eso es así, no estamos hablando de prevención sino de irresponsabilidad.

Además, Vox aquí reclama más medios, más personal, más presupuesto, cuando precisamente donde gobernaron hicieron justo lo contrario. Como ya sabemos, en Valencia, eliminaron una unidad de emergencias; en Castilla y León, mantuvieron privatizados los servicios forestales, con bomberos forestales precarizados y sin coordinación. En cambio, en Asturias, como ya he dicho, por fortuna, tenemos un modelo público y profesional, tanto en el 112 como en el SEPA, con empleados públicos y no de empresas temporales.

En realidad, esta proposición no de ley no pretende mejorar nada. Lo que busca es caricaturizar las políticas ambientales y de emergencia del Principado, usando los incendios como excusa para lanzar el discurso habitual contra el ecologismo y la Agenda 2030, como además acabamos de ver.

Desde Convocatoria por Asturias defendemos justo lo contrario: un modelo de gestión de emergencias público, profesional y coordinado, con recursos estables, prevención planificada y basada en la evidencia científica. Un modelo que priorice la seguridad, la planificación territorial, el mantenimiento de los montes, la cooperación con los ganaderos y con los ayuntamientos, pero dentro de un marco técnico y normativo, no al margen de él.

Y, sí, señorías, creemos que el cambio climático es una realidad y que negarlo no apaga incendios, sino que los agrava. Por eso, apostamos por reforzar la prevención desde el conocimiento y no desde la ocurrencia.

Así que, por supuesto, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Lo haremos convencidos de que los servicios de emergencia del Principado merecen políticas serias, no panfletos; recursos reales, no discursos; y respeto, no demagogia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno ahora para fijar posición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, gracias, presidenta.

Pues, miren, señores de Vox, la conclusión tras leer su proposición tengo que decirles que es menudo batiburrillo...

Estamos en la Comisión de Movilidad, con competencias directas sobre el organismo autónomo de emergencias, y nos plantean aquí un texto en el que ya en la exposición de motivos nos hablan de calentamiento global, Agenda 2030, medio rural, gestión forestal, pastoreo, ganadería extensiva...

Han perdido ustedes una oportunidad para hablar de las verdaderas necesidades de nuestro Servicio de Emergencias, porque lo único que han querido con esta iniciativa es, una vez más, hacer ruido con sus eslóganes y poco más.

Es cierto que hacen referencia a la necesidad de cubrir nuevas plazas de bomberos, prometidas en 2023. Pero es que no fue por los incendios, como dicen ustedes: se firmó un acuerdo en mayo porque tenían al SEPA en huelga, acampado en La Morgal y saliendo los periódicos día sí y día también. Y, todo eso, a diez días de las elecciones autonómicas. Por eso se firmó un acuerdo y por eso se hicieron promesas.

Evidentemente, y en cuanto a la parte propositiva, hay cuestiones con las que no podemos estar más de acuerdo. Garantizar que las plantillas de los parques estén cubiertas permanentemente es una petición lógica, una petición que se lleva haciendo por los representantes de los trabajadores desde hace muchos años y que hemos hecho desde la oposición también muchas veces. Y aquí tenemos que insistir una vez más en que esa manera de calificar el Servicio de Emergencias como un sistema en red, que se suele hacer desde el Gobierno y desde la propia Gerencia, no es más que un eufemismo para describir una realidad palmaria, y es que los bomberos tienen que ir al auxilio de unos parques a otros ante la falta de personal en muchos de ellos.

A partir de ahí, se centran ustedes en una serie de medidas que afectan más al mundo rural y a los ganaderos en concreto y que evidentemente pueden resultar razonables, pero que no entendemos que se planteen en esta Comisión. Porque, además, y si alguien quedaba que no lo sabía, y ahora ya lo tenemos claro porque lo han demostrado ustedes muy recientemente con hechos en este Parlamento, ni son ustedes de fiar ni les interesa un bledo el mundo rural.

Desde el Partido Popular se han señalado en innumerables ocasiones las deficiencias de gestión de nuestro Servicio de Emergencias. Lo cierto es que, cuanta más información recopila uno de este organismo, más se extiende el tufillo de algunas de las peores prácticas de los Gobiernos socialistas, en forma de escasez de medios, promesas incumplidas, dejación de funciones, nombramientos de

dudosa competencia o baja ejecución presupuestaria. Yo creo que estas son cuestiones más que suficientes para tratar en esta Comisión, sin necesidad de mezclar temas.

El día que centren ustedes un poco más el tiro y presenten una proposición que no sea un cajón de sastre para despotricar con sus consignas tendrán nuestro apoyo, o no, ya veremos, pero, desde luego, hoy no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Este disparate que nos presenta la extrema derecha —y digo *disparate* porque no hay por dónde cogerlo— no encaja más que precisamente en ese discurso ideológico que juega con la demagogia, juega con tratar de decirle a cada uno lo que quiere escuchar y juega, además, con poder luego vender simplemente un mensaje a quien realmente lo quiera consumir y todavía se llegue a creer las historias que pueden contar.

Confunden el INFOPA con el Plan de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios. Confunden el INFOPA con el Plan de Prevención. No saben ni de qué están hablando, no saben ni de qué están hablando. Venden un mensaje: simplemente, más bomberos. No, claro, claro, más bomberos, sí; más bomberos y más desbroces y más de todo, y más de todo. Luego, cuando llega la Ley de Montes, nos ponemos de perfil a la hora de votarla o a la hora de discutirla, nos enrocamos en una cómoda abstención para no tener que mojarnos. Cuando llega la hora de gestionar, salimos corriendo para que no se nos desgaste la marca, porque gestionar es complicado.

Más bomberos significa determinados recursos públicos, y hay que sacarlos de alguna parte. Y más de muchas cosas que necesitamos necesitan recursos públicos que ustedes realmente no han gestionado nunca, únicamente han jugado con el criterio de la amenaza a otros y de hacerse imprescindibles a la hora de la gobernabilidad.

Son ustedes un verdadero riesgo no ya para el sistema público, son para la propia democracia, porque todo lo que tocan la verdad es que lo hacen pudrir.

Dicho esto, la realidad, frente a todo lo que cuentan aquí, frente a todo el panorama catastrófico que nos plantean, no dista más la realidad de toda esta formulación.

Asturias cuenta, y es una realidad, con más efectivos, con más bomberos. Se cierra el año 2026 con 123. Pero, aparte —el gerente ha intervenido anteriormente—, incluso tienen hasta los 26 nuevos efectivos para cubrir las vacantes que se puedan generar.

Asturias cuenta con más medios materiales. Solo en el último año, hay 24 vehículos nuevos, se han modernizado los medios aéreos, hay un presupuesto del SEPA que ya alcanza los prácticamente los 50 millones de euros.

En custodia de territorios, se alcanzan los 31 millones de euros. Ha habido 30 millones de euros destinados a ayudas directas al sector forestal; ha habido 5 millones destinados a tratamientos selvícolas, ha habido 4 millones destinados a desbroces y a la creación de pastizales; ha habido 18 que se están destinando a los ayuntamientos, a los 74 municipios, para que puedan gestionar las políticas de prevención correspondientes; 1,3 millones, destinados a las parroquias.

Pretender presentar esta historia que nos han contado aquí como que prácticamente no hay absolutamente nada y pretender vender la ficción con la que ustedes tratan de desprestigiar no solo ya..., no desprestigian a la política ni desprestigian a una fuerza política de izquierdas, desprestigian al servicio público íntegramente, íntegramente. Porque, de hecho, ustedes realmente son parásitos que lo que hacen es aprovecharse del sistema público y del servicio público para poder mantener una rentabilidad electoral y una rentabilidad política.

Yo les aconsejo que se lean simplemente el Plan de Prevención, Vigilancia y Extinción. Ya no digo que se lo lean entero, porque igual les satura, pero que al menos vayan a las páginas 9 y siguientes y a lo que viene comprendido entre la página 15 y la página 26. Ahí van a encontrar, municipio por municipio, dónde se están realizando las labores de prevención, qué labores se están realizando..., absolutamente todo el detalle. Y van a encontrar, ahí sí, en el Plan de Prevención, no en el INFOPA, con qué medios estamos contando y cómo hacemos frente a las políticas.

En consecuencia, evidentemente, no vamos a apoyar su barbaridad en forma de proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procederá a la votación del texto de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA (Campomanes Isidoro)**: 18 votos emitidos: 2 a favor, 16 en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 123/XII, de 30 de septiembre de 2025, adoptada por la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, sobre la reapertura del acceso al barrio de La Corredoria, Oviedo, desde la autovía AS-II

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al undécimo punto del orden del día, determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 123/XII, de 30 de septiembre de 2025, sobre la reapertura del acceso al barrio de La Corredoria, Oviedo, desde la autovía AS-II, del Grupo Parlamentario Vox.

Salvo que algún grupo parlamentario desee hacer otra propuesta distinta, desde esta Presidencia se propone que el control de cumplimiento se haga mediante información por escrito.

Si nadie se opone, se acuerda por asentimiento. *(Pausa)*.

Se acuerda.

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 124/XII, de 8 de octubre de 2025, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Gobierno de la nación la reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para adicionar un nuevo título que regule el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población

La señora **PRESIDENTA**: El duodécimo punto del orden del día, determinación de la forma de control del cumplimiento de cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 124/XII, de 8 de octubre de 2025, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Gobierno de la nación la reforma de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, para adicionar un nuevo título que regule el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población, del Grupo Parlamentario Popular.

Salvo que algún grupo parlamentario desee hacer otra propuesta distinta, desde esta Presidencia proponemos el control de cumplimiento mediante información por escrito.

Si nadie se opone, así se acuerda por asentimiento. *(Pausa)*.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y desde esta Presidencia y desde esta Mesa les deseamos a sus señorías un maravilloso día.

(Eran las trece horas y veinticinco minutos).

